PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COPORAQUE – 2023

CODISEC

RESPONSABLES:

- **PRESIDENTE DEL COMITÉ:** *LIC. EDILBERTO COMPANOCCA CHECCO*
- **SECRETARIA TECNICA:** *AGUSTIN THEA ZAMBRANO*

Índice

CAPÍTULO I. DIAGNOSTICO 6
1. **PROBLEMA PUBLICA** 6
2. **MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO** 9
2.1. Seguridad ciudadana. 9
2.2. Factores Del Delito 11
2.3. Delito 12
2.4. Base Legal 16
2.5. Alcance 18
3. **ENFOQUE PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA** 19
3.1. Enfoque Transversal De Salud Publica 19
3.2. Enfoque Transversal De Focalización Territorial Y De Fenómenos 20
3.3. Enfoque Transversal de articulación interinstitucional. 21
3.4. Enfoque De Genero 21
3.5. Enfoque De Gestión Por Resultados 22
3.6. Enfoque de interculturalidad. 22
3.7. Enfoque Transversal De Presupuesto Seguimiento Y Evaluación 22
4. **SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA** 23
4.1. Información Socio Demográfica 24
a. Empleo 30
b. Economía 32
c. Educación 34
d. Salud 40
4.2. Situación De Seguridad Ciudadana En Distrito de Coporaque. 49
4.2.1. Indicadores de seguridad 49
4.2.2. Victimización. 51
4.2.3. Victimización con Arma de Fuego ilegal. 51
4.2.4. Percepción de Inseguridad 51
4.2.5. Denuncias de Delitos 51
4.2.6. Población Penitenciaria. 53
4.2.7. Delitos de mayor Incidencia en Distrito de Coporaque. 53
4.2.8. Información sobre fenómenos delictivos. 53
4.2.9. Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva. 53
4.2.10. Identificación de los recursos del CODISEC para abordar la Victimización (Cada Institución Miembro). 57

5. **EL FUTURO DESEADO AL 2023** 60
CAPITULO II, MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL. DE SEGURIDAD CIUDADANA. 61
2.1. Componentes 61
2.1.1. Prevención del Delito 61
2.1.2. Fiscalización administrativa 62
2.1.3. Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito) 64
2.1.4. Atención a Victimas 65
2.2. Objetivos estratégicos y objetivos específicos. 66
2.2.1. OE 01: Reducir los Homicidios a nivel Distrital. 66
2.2.2. OE 02: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito. 67
2.2.3. OE 03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. 68
2.2.4. OE 04: Promover espacios públicos libres de robo y hurtos. 71
2.3. Actividades Operativas. 74
2.4. Indicadores 75
2.5. Línea De Base 76
2.6. Meta 76
2.7. Aspectos Generales 76
2.8. CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 78

PRESENTACION

La gestión del presidente del CODISEC de Coporaque Lic. Edilberto Companocca Checco. Busca trabajar coordinadamente con las autoridades, Para contrarrestar la inseguridad ciudadana percibimos que hay dos factores muy importantes en la que debemos tomar mayor interés el trabajo debe estar orientado específicamente a la familia y a la educación; debemos dar una mirada asertiva, construyendo hábitos de vidas saludables, constructivos y preventivos; los gobiernos locales debemos de poner importancia al rol preventivo y como comité a ello apuntalamos al 2023.

La seguridad ciudadana se ha convertido en un tema de agenda mundial, en nuestro país está considerado dentro de las terceras políticas públicas para intervenir y ello amerita mucha sensibilización, en las autoridades inmersas en todo el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en todo el sector privado, incluyendo los medios de comunicación y con mayor razón requerimos mucho compromiso y conciencia de nuestros hermanos de toda ese inmenso mapa que se llama PERU.

En materia de seguridad ciudadana muchos organismos internacionales, muchos autores han conceptualizado la seguridad ciudadana desde muchos puntos de vista; según la Ley del SINASEC, la seguridad ciudadana es la acción integrada, multisectorial e intergubernamental, con base territorial y articulada las acciones que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, con la finalidad de asegurar su protección y convivencia pacífica a través de la prevención, control y erradicación de la violencia, delitos, faltas y contravenciones; así como la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, la rehabilitación, restauración social, la atención a las víctimas.

El nuevo concepto de seguridad ciudadana, establecido en el reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana, aprobado mediante DS. N° 011-2014-IN, surge para dar respuesta a la agudización de la criminalidad y violencia en nuestro país, cuya finalidad es asegurar la protección y convivencia pacífica. Precisamente, una definición amplia de seguridad ciudadana la especifica como: es el no tener una agresión violenta, saber respetar la

integridad física y, sobre todo el poder disfrutar de la privacidad de su hogar sin miedo a ser asaltado y circular tranquilamente por las comunidades del Distrito de Coporaque sin temer un robo o una agresión".

El presente documento orienta 20 actividades a los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2020 – 2023, en donde se intervendrá bajo un enfoque preventivo, frente a los principales problemas que se suscitan en el distrito de Coporaque Ciudad de Espinar, tales como la violencia familiar, el consumo excesivo de bebidas alcohólicas, la informalidad en los conductores de vehículos mayores, Menores y motos lineales, las grescas en el Distrito en las comunidades campesinas, faltas contra la fe pública entre los principales problemas que aquejan a nuestro distrito.

Para gestionar la seguridad ciudadana a nivel Distrital existe la voluntad política del Alcalde y Presidente del CODISEC; Prof. Edilberto Companocca Checco, como representante legal del comité, junto con los autoridades titulares y el fiel acompañamiento del secretario técnico asumiremos esta gran responsabilidad en la conducción, ejecución y evaluación de las políticas de plan de acción seguridad que viene implementando el Estado Peruano.

Lic. Edilberto Companocca Checco
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Coporaque
Tec. Agustín Thea Zambrano
Secretaria Técnica CODISEC – Coporaque

CAPÍTULO I. DIAGNOSTICO

1. **PROBLEMA PUBLICA**

1.1. Definición del Problema.

La inseguridad ciudadana es uno de los problemas que más afecta a los diferentes sectores del distrito y el problema central se define como inadecuada e insuficiente prestación de servicios de seguridad en el Distrito de Coporaque, es importante determinar el problema de la delincuencia y la violencia que afecta al distrito y además como caso especial se debe mencionar el problemática de la pandemia del Covid 19 y viruela de mono que afecta al mundo entero y en nuestra realidad la vemos como un problema que no solo afecta a la salud, también afecta fuertemente a la economía y nuestra diversidad social, Adicionalmente queremos señalar que algunos de los efectos del Covid 19 se viene reflejandos en el surgimiento e incremento de ciertas conductas delictivas en nuestra sociedad.

Por lo anteriormente señalado, es importante precisar que dentro del marco de la Ley Nº 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Decreto Supremo Nº 010-2019-IN, el cual nos indica el procedimiento para la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2023, que se encuentra en concordancia a las Directivas 09, 10 y 11-2019-IN-DGSC que brindan los lineamientos técnicos para la formulación, implementación y seguimiento de dichos planes aprobados por la R.M. Nro. 2056-2019-IN de fecha 20/DIC/2019; es que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), del distrito de Coporaque como instancia de dialogo y coordinación y en el marco de sus funciones de elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades, ha formulado el presente “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana” que establece los lineamiento sobre los cuales se desarrollaran acciones coordinadas e integrales entre los integrantes del Comité a fin de reducir la percepción de inseguridad y los niveles de acciones delincuencial en el distrito.

Para poder definir el problema que afecta al distrito es importante señalar que, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ha sido elaborado con la información proporcionada por los diversos representantes de las instituciones que conforman el COMITÉ, y otras instituciones que desarrollan sus actividades en el distrito y los vecinos organizados en forma adecuada. La información aquí señalada nos permite mostrar los delitos y faltas que más afectaron al distrito durante el año 2020 y 2022, fueron: Delitos Patrimoniales en la modalidad de intento de robos y Hurtos, agresiones físicas de (terrenos y de los daños de animales), violencia familiar, accidente de tránsito y consumo de alcohol en la vía pública; esta información fue proporcionada por el observatorio de la Seguridad Ciudadana y Convivencia de la Municipalidad y corroborada por la Policía Nacional del Perú, asimismo, esta información fue mostrada a los miembros del COMITÉ para su respectiva opinión, durante las diversas mesa de trabajo y entrevistas personales que se realizaron.

Es trascendental señalar que estos delitos, faltas y otras muchas acciones (más de …… casos presentaron) a lo largo del 2022, y fueron atendidos de forma eficiente y oportuna por el servicio de Seguridad Ciudadana, en muchas casos coordinado con la Comisaria del Distrito y otras instituciones del Estado vinculados al tema de justicia y seguridad.

Es substancial indicar que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, de ahora en adelante plan, tiene un enfoque transversal institucional, alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, está referido al trabajo conjunto que se debe realizar con las diferentes instituciones responsables de la convivencia pacífica del distrito, el desarrollo de este enfoque va a permitir una mayor objetividad para tratar la problemática de inseguridad a nivel local, esta perspectiva está vinculado al enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos, que permite identificar los problemas señalados entre otros en el distrito de Coporaque y desarrollar el

seguimiento y monitoreo de los mismos hasta la reducción a su mínima expresión o su extensión total.

Finalmente, para él logro de la reducción de delitos y faltas como parte del problema que afecta al distrito se formulan las acciones/actividades que son el resultado del análisis y diagnóstico de la situación actual en seguridad ciudadana del distrito de Coporaque, en donde los objetivos estratégicos y metas del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 fueron elaborados y aprobados, donde se articuló con la participación de los miembros de CODISEC, en tal sentido, la ejecución de las acciones/actividades que proponen en el presente plan, busca garantizar una solución a la percepción de inseguridad y desconfianza de la ciudadanía en sus autoridades, se debe precisar que, dentro de la metodología de trabajo para la formulación del PADSC se desarrollaron diversas metodologías como: el árbol de problemas que permite ver las causas y efectos de los principales problemas encontrados, FODA, que permite proyectar al distrito hacia un mejor trabajo con la comunidad; considerando las fortalezas y oportunidades.

Según el reporte de Estrategia Rural de Coporaque, con mayor caso registra casos de violencia contra las mujeres en el año 2022, hasta el mes julio, Todos los cuadros están referidos a Casos "Nuevos" de personas que son atendidas por primera vez en Estrategia Rural, casos "Reingresos" de personas que han sufrido hechos de violencia ejercida por otra presunta persona agresora por primera vez, casos "Reincidentes" de personas que han sufrido hechos de violencia ejercida por la misma presunta agresora por segunda o más veces, casos "Derivados" que son atendidos en Estrategia Rural por el mismo hecho de violencia, y casos "Continuadores" que luego de un año o más retornan a Estrategia Rural para su atención integral.

Es importante mencionar que a través de diversos fenómenos anteriormente señalados que afectan al Distrito de Coporaque, por eso está orientada el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, para

buscar un cambio en la sociedad buscando la seguridad y tranquilidad del vecino, en las comunidades del distrito de Coporaque y en Capital.

CUADRO Nº 01

Casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual identificados, por tipo de ingreso a la ZER, según mes.

Mes	Total casos	Casos Nuevos	Casos Reincidentes	Casos reingresos
Enero	**3**	2	1	0
Febrero	**3**	3	0	0
Marzo	**2**	2	0	0
Abril	**4**	3	1	0
Mayo	**5**	5	0	0
Junio	**4**	4	0	0
Julio	**0**	0	0	0
Total	**21**	**19**	**2**	**0**
Porcentaje (%)	**100.0%**	**90.0%**	**10.0%**	**0.0%**

FUENTE: Estrategia Rural – Coporaque 2022.

Cuadro Nº 02

Casos de violencia contra las mujeres

Mes	Total casos	Mujer	Hombre
Enero	**0**	3	0
Febrero	**0**	3	0
Marzo	**0**	2	0
Abril	**0**	4	0
Mayo	**5**	5	0
Junio	**0**	4	0
Julio	**0**	0	0
Total	**21**	**21**	**0**
Porcentaje (%)	**100.0%**	**100.0%**	**0%**

FUENTE: – Estrategia Rural de Coporaque 2022.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1. Seguridad ciudadana.

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, define a Seguridad Ciudadana como: la acción integrada y articulada que desarrolla el estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada

a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. El PNSC 2019-2023 adopta un concepto amplio de Seguridad Ciudadana, atendida como una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio. Bajo un enfoque de derechos humanos y seguridad humana que busca mejorar las condiciones de la ciudadanía democrática y ubica a la "persona humana" sujetos de derechos (CIDH-2009).

En este sentido, el PNSC 2019-2023 reconoce a cuatro fenómenos que amenaza la seguridad ciudadana. Estos fenómenos están agrupados de la siguiente manera:

- Muerte violenta
- Violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes
- Delitos patrimoniales en espacios públicos y/o comunidades.

Que implica no solo a la institución encargada de la lucha contra el delito, sino a las demás instituciones relacionadas con la administración de justicia penal (Poder Judicial, Ministerio Público e Instituto Nacional Penitenciario); asimismo, se convoca a las demás instituciones del Estado para coordinar acciones integrales que aborden una perspectiva preventiva o de protección de derechos (Defensoría del Pueblo y sectores Salud, Educación, Mujer y Desarrollo Social) y a la representación de la ciudadanía (juntas vecinales, rondas campesinas y gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada).

La Seguridad Ciudadana acorde con la estrategia preventiva en general puede mejorar o disminuir los índices de percepción de inseguridad ciudadana o victimización del delito.

a. Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad.
b. Mejorar los sistemas e infraestructuras de Serenazgo-PNP.
c. Depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia.

d. Profesionalización y capacitación de la Policía.
e. Control Interno y externo del desempeño policial.

2.2. Factores Del Delito

En las dos últimas décadas se ha descrito en Perú, insegura y violenta. Sin embargo, dicha caracterización está basada prácticamente en la tasa de violencia familiar. Si bien la violencia es uno de los delitos mejor reportados, éste no provee un entendimiento integral sobre otros delitos violentos. Igualmente, gran parte de la investigación sobre de violencia, tiende a ser descriptiva y anecdótica.

No comprender las causas de la violencia familiar y descartar evidencia puede conducir a que los tomadores de decisión implementen estrategias ineficaces, particularmente a nivel local en el Distrito de Coporaque. Para explicar los delitos violentos entre y al interior de ciudad.

Desigualdad.- La pobreza no desencadena necesariamente la violencia pero la favorece en ciertas circunstancias. La pobreza sumada a la desigualdad, generan un proceso grave de marginación y exclusión social, producen conflictos entre individuos y grupos sociales en el escenario del distrito.

Quiebre de los vínculos sociales.- Junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha ido evolucionando la ruptura de las instituciones sociales como es la familia, la comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado, entre otros, por la presencia de medios que mediante un tratamiento inadecuado de la información y del medio, estimulan la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes.

Urbanización acelerada.- El crecimiento acelerado y desordenado del pueblo contribuye a la inseguridad. No se planifican los Centros Poblados, comunidades y anexos, donde no existen espacios públicos de recreación y, en general, el servicio de alumbrado es deficiente más que todo en los Centros Poblados del Distrito de Coporaque.

Uso extendido de armas, consumo indiscriminado de alcohol y drogas (factores de riesgo social).- El elevado consumo de alcohol y otras drogas son estimulantes para el accionar violento y delictivo. Si a eso se suma el extendido e irresponsable uso de armas se genera un escenario por demás violento.

2.3. Delito

En caso de delitos, se trata de unos comportamientos que dan lugar a un hecho ilícito en el distrito de Coporaque, año tras año.

Componentes Del Delito

La **acción** es el sustrato básico de cualquier delito. Se trata de un comportamiento humano voluntario. La conducta ha de ser externa, pues el pensamiento no delinque.

En todo caso, ha de estar caracterizada por **tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad.**

a. **Tipicidad**: la conducta tiene que encontrarse en la ley penal, o sea que tendrá un tipo penal asociado a la conducta con carácter objetivo y subjetivo. Deriva de las garantías del principio de legalidad, pues todos queremos saber de antemano qué es lo que está prohibido y lo que no.
b. **Antijuridicidad**: es única, a pesar de que se pueda hacer una distinción entre la formal (hecho que contradice lo dispuesto en la ley) y la material (es el por qué se castiga, el contenido del hecho que ataca a los bienes jurídicos pudiendo lesionarlo o ponerlo en peligro -muy empleado últimamente el recurso del peligro-). Una conducta típica suele ser también antijurídica, pero existen casos en los que pese a la tipicidad, la acción no es antijurídica. Son las llamadas “causas de justificación”.
c. **Culpabilidad**: tiene un perfil propio, ya que mira a la persona que haya cometido el delito. Está relacionada con aspectos muy concretos del sujeto, pues se encarga de examinar si reúne las condiciones que hagan que el hecho sea puesto a su cargo. Se

necesitarán condiciones individuales, pues la culpabilidad es un juicio individual. Aborda lo siguiente:

- Imputabilidad: capacidad que tiene el sujeto para realizar de forma consciente un delito. Relaciona a la persona con su capacidad para comprender que lo que ha hecho está prohibido y será castigado por ello. Se exige que la persona sea mentalmente madura. Contempla las posibles enfermedades mentales, los menores de edad...
- Formas de culpabilidad: son el dolo o la culpa. Para que haya culpabilidad se ha debido actuar necesariamente de forma dolosa o imprudente. Es una dimensión subjetiva que requiere todo delito. La ley castiga de manera más fuerte al actuar doloso (se sabe lo que uno hace y lo quiere realizar). La imprudencia alude a que no se actúa cuidadosamente, sin voluntad.

¿Puede castigarse un delito en grado de tentativa?

La tentativa se refiere a situaciones en las que el delito no es consumado. Puede que la ley sancione los hechos sin que se haya consumado la acción. Se castiga tanto el delito consumado como la tentativa punible.

¿En qué consiste la Teoría del Delito?

Básicamente, la Teoría del Delito dice que aquel que cometa un hecho ilícito tendrá que enfrentarse a una serie de consecuencias que hacen referencia a la pena en sentido estricto, medidas de seguridad, a las consecuencias accesorias (penas de comiso, beneficios) y la reparación del daño.

Esta última se resuelve mediante procesos de justicia restauradora que buscan de manera más amplia no la sanción, sino una apuesta común para conseguir la reparación del daño. Buscan un acuerdo entre el infractor y el afectado.

¿Qué ocurre cuando un delito s cometido por más de un sujeto?

Este fenómeno se denomina codelincuencia. Gracias a la ley podemos saber a quiénes considerar responsables del delito. Podremos atribuirles responsabilidades distintas a cada uno de ellos. Habrá que distinguir a los

autores o protagonistas del crimen, de los partícipes o intervinientes de forma secundaria.

Los miembros de la participación criminal son el inductor, el cooperador necesario y el cómplice.

Regulación y tipos

En Perú, los delitos se encuentran regulados en el Libro Segundo (Parte Especial - Delitos) del Código Penal, y se clasifican en:

- **Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud**
  - Homicidio
  - Aborto
  - Lesiones
  - Exposición a peligro o abandono de personas en peligro
  - Genocidio
- **Delitos contra el Honor**
  - Injuria
  - Calumnia
  - Difamación
- **Delitos contra la Familia**
  - Matrimonios ilegales
  - Delitos contra el estado civil
  - Atentados contra la patria potestad
  - Omisión de asistencia familiar
- **Delitos contra la Libertad**
  - Violación de la libertad personal
  - Violación de la intimidad
  - Violación de domicilio
  - Violación del secreto de las comunicaciones
  - Violación del secreto profesional
  - Violación de la libertad de reunión
  - Violación de la libertad de trabajo
  - Violación de la libertad de expresión
  - Violación de la libertad sexual
  - Proxenetismo

- Ofensas al pudor público

- **Delitos contra el patrimonio**
  - Hurto
  - Robo
  - Abigeato
  - Receptación
  - Estafa y otras defraudaciones
  - Fraude en la administración de personas jurídicas
  - Extorsión
  - Usurpación
  - Daños
  - Delitos informáticos
- **Delitos contra la Confianza y la Buena Fe en los negocios**
  - Atentados contra el sistema crediticio
  - Usura
  - Libramiento y cobro indebido
- **Delitos contra los Derechos Intelectuales**
  - Delitos contra los derechos de autor y conexos
  - Delitos contra la propiedad industrial
- **Delitos contra el Patrimonio Cultural**
- **Delitos contra el Orden Económico**
  - Abuso del poder económico
  - Acaparamiento, especulación, adulteración
  - Venta ilícita de mercaderías
- **Delitos contra el Orden Financiero y Monetario**
  - Delitos financieros
  - Delitos monetarios
- **Delitos Tributarios**
- **Delitos contra la Seguridad Pública**
  - Delitos de peligro común
  - Delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos
  - Delitos contra la salud pública

- Delitos contra el orden migratorio

- **Delitos Ambientales**
  - Delitos de Contaminación
  - Delitos contra los Recursos Naturales
- **Delitos contra la Tranquilidad Pública**
  - Delitos contra la paz pública
- **Delitos contra la Humanidad**
  - Genocidio
  - Desaparición forzada
  - Tortura
  - Discriminación
  - Manipulación Genética
- **Delitos contra el Estado y la Defensa Nacional**
- **Delitos contra los Poderes del Estado y Orden Constitucional**
  - Rebelión
  - Sedición
- **Delitos contra la Voluntad Popular**
- **Delitos contra la Administración Pública**
- **Delitos contra la Fe Pública**
  - Falsificación de documentos en general
  - Falsificación de sellos, timbres, y marcas oficiales
- **Delitos cometidos por funcionarios públicos**

2.4. Base Legal

a. Constitución política del Perú.
b. Ley Nª 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
c. Ley Nª 30055 Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
d. Ley Nª 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
e. Ley Nª 27972 Ley Orgánica de las Municipalidades.
f. Ley Nª 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

g. Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nª 002-2013-IN.
h. Ley 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Publica y Privadas.
i. Ley 30026, Ley que actualiza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
j. Ley 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
k. Ley Nª 30076, Modificatoria del Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescente. Crea Registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
l. Ley Nª 30077 Contra el crimen organizado.
m. Decreto Legislativo 1454 del 15 Set 2018.
n. Decreto Ley 1180 establece beneficios de recompensa para promover y lograr la captura de miembros de organizaciones criminales.
o. Decreto Supremo Nª 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
p. RM Nª 064-2016-IN/DGSC del 01 FEB 2016, que aprueba la Directiva Nª 04-2016-IN/DGSC Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
q. RM. Nª 1168-2014-IN/PNP que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
r. Resolución Ministerial Nª 0393-2015-IN, Aprueba el Premio Nacional al Promotor de la Seguridad Ciudadana.
s. Resolución Directoral Nª 004-2016-IN/DGSC Aprueba el Plan de Difusión de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
t. Directiva Nª 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B de 16 JUNIO 2015 para la ejecución del servicio de patrullaje local

integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales, estableciendo el marco jurídico, los procedimiento, la dirección, supervisión, coordinación, requisitos, condiciones, responsabilidades, evaluación y sistematización de la información que permita un eficiente desarrollo y consolidación del servicio de patrullaje local integrado.

u. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

2.5. Alcance

El presente Plan deberá ser ejecutado por todas las autoridades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Seguridad Ciudadana del Distrito de Coporaque, Por el gobierno Local, Juntas Vecinales reconocidos por la Policía Nacional del Perú, Rondas Campesinas, por los actores claves en seguridad ciudadana y particularmente con la colaboración de los ciudadanos del Distrito de Coporaque.

ÍTEM	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
1	LIC. EDILBERTO COMPANOCCA CHECCO	PRESIDENTE DE CODISEC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
2	S1. PNP NILTON HUILLCANINA GIL	MIEMBRO	COMISARIA SECTORIAL DE ESPINAR
3	LIC. ROCIO QUIÑONES LOAIZA	MIEMBRO	MINISTERIO DE LA MUJER POBLACIONES VULNERABLES –ER COPORAQUE
4	ING. FELICIANO PARI COAQUIRA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE SECTOR DE EDUCACION DE COPORAQUE.
5	SR. SIMON U. PAUCAR QUISPE	MIEMBRO	JUEZ DE PAZ DE COPORAQUE

6	SR. SILVER CHULLO KANA	MIEMBRO	ALCALDE CENTRO POBLADO DE URINSAYA
7	SR. NICANOR ALCCACCAHUA HUAYPUNA	MIEMBRO	ALCALDE CENTRO POBLADO DE PUENTE CENTRAL
8	SR. ALIPIO HANCCOCCALLO CHAÑI	MIEMBRO	ALCALDE CENTRO POBLADO DE HUAYHUAHUASI
9	SR. REYNALDO CCAHUA CHISI	MIEMBRO	ALCALDE CENTRO POBLADO DE TAHUAPALLCA
10	PROF. MAGDALENA QUISPE CCAMA	MIEMBRO	PROGRAMA PAIS APACHACO
11	SR. ALBERTO YAURI ASTUHUILLCA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE RONDAS CAMPESINAS DE COPORAQUE
12	MED. CIRUJANO SHARMELY CAMPOS SEGOVIA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE SECTOR SALUD DE COPORAQUE
13	LIC. JAMES EDER TACO CJUNO	MIEMBRO	PROGRAMA PAIS HUAYHUAHUASI

FUENTE: Elaboración propia, Equipo Técnico - 2022.

3. ENFOQUE PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.1. Enfoque Transversal De Salud Publica

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 incluye en su marco estratégico el enfoque de salud pública, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su

alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades del Distrito de Coporaque.

La gestión municipal va a mejorar la calidad de vida para que todas las personas vivan lo más saludable posible, confrontando los desafíos para la salud (medio ambiente, dietas malsanas, inactividad física, violencia y traumatismos, consumo masivo de alcohol, riesgos asociados a brotes epidémicos, enfermedades no transmisibles y entre otros).

3.2. Enfoque Transversal De Focalización Territorial Y De Fenómenos

La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio. Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, ha sido necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana del distrito de Coporaque, siendo estos los delitos contra el patrimonio, delitos contra la vida, vida, el cuerpo y la salud, violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas. Se sabe que la incidencia delictiva no es fija, produciéndose variaciones las cuales se reflejan en los mapas del delito y de riesgo formulados semestrales y que sirven de guía para monitorear la evolución y focalización de los actos delictivos.

La Municipalidad Distrital de Coporaque, va confrontar reconociendo previamente los grupos, según objetivos estratégicos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana,

identificando los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana.

3.3. Enfoque Transversal de articulación interinstitucional.

La ley N° 27933 del SINASEC, establece entre sus objetivos, asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del Estado, a nivel inter-gubernamental, en materia de seguridad ciudadana. Teniendo un concepto sistémico e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión territorial de seguridad ciudadana, priorizando conceptos y acciones acorde con las responsabilidades La aplicación de este criterio es para continuar la articulación interinstitucional que viene realizando la Municipalidad Distrital de Coporaque a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Coporaque.

3.4. Enfoque De Genero

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y distintos roles que socialmente se les asigna con el objetivo que todas las intervenciones públicas estén dirigidas a alcanzar la igualdad de género. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, ente rector de las políticas públicas de igualdad de género, desarrolla la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública en todos los sectores. Es un concepto que alude a las diferencias construidas socialmente entre mujeres y hombres y que están basadas en sus diferencias biológicas. Las sociedades asignan a las personas distantes responsabilidades, denominándose roles tradicionales de género y que han organizado que tanto hombres como mujeres no accedan y disfruten las mismas oportunidades y ventajas. El MIMP en la Provincia de Espinar, tiene el CEM Espinar a nivel provincial, que abarca a todos los distritos de dicha provincia y con sector de

estrategia Rural de Coporaque en el Distrito, tanto a la comisaría de Espinar, aplican la Política Pública de Igualdad de Género teniendo principalmente el apoyo de la Sub Prefectura, PNP y entre otras autoridades.

La aplicación de este criterio busca seguir realizando acciones estrategias en casos de riesgo de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, generando programas de desarrollo de competencias parentales, además de realizar alianzas y capacitaciones para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia.

3.5. Enfoque De Gestión Por Resultados

La aplicación de este criterio es el alcance de las metas trazadas en Seguridad Ciudadana, el involucramiento de los diversos actores de la Seguridad Ciudadana en el distrito, la transparencia y la utilización de las estadísticas y datos disponibles para mejorar el proceso de decisión. Se ha establecido lineamientos para la optimización y formalización de los procesos internos para orientarlos hacia el logro de resultados, con la finalidad de retroalimentar y mejorar la gestión, de esa forma alcanzar los resultados a través de la ejecución de procesos óptimos; de esta manera, cubrir las necesidades de seguridad de la población, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

3.6. Enfoque de interculturalidad.

Bajo el enfoque de interculturalidad, el Distrito reconoce y valora las diferentes Costumbres de las comunidades, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos culturales. En este sentido el presente plan, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación.

3.7. Enfoque Transversal De Presupuesto Seguimiento Y Evaluación

El categoría presupuestal 0030: reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, de Patrullaje Por Sector, Comunidades reciben acciones del Distrito de Coporaque.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Coporaque 2023, incluye categorías presupuestales, la evolución es semestral y anual. Se fortalece el eje de descentralización efectiva para el desarrollo; la articulación de los diferentes Gobiernos, sociedad civil, sectores público y privado; y el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales, provinciales y locales. Las políticas públicas tendrán un engranaje estratégico: El seguimiento del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas.

La evaluación del plan será constante desde su diseño, formulación, implementación y resultados, realizado la rendición de cuenta por medio de los informes de cumplimiento Trimestrales, conforme la Resolución Ministerial Nº 2056-2019-IN.

4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La situación actual de seguridad ciudadana en Distrito de Coporaque y de acuerdo a las estadísticas que veremos en la seguida; se tiene que el principal problema, que aquejan a nuestro Distrito, es la violencia familiar, ello va en aumento ya que la mayoría de denuncias policías y reportes a la unidad operativa del Serenazgo es por las frecuentes riñas familiares, conflictos latentes y/o distanciamiento del hogar generalmente por parte del varón; también la concentración de personas que liban licor en lugares donde se expenden productos alcohólicos o estupefacientes consumidos por parte de los pobladores, del Distrito de Coporaque. Podemos mencionar diferentes lugares de concentración de alcohólicos según se detalla: Lugares del Distrito: Capital de Coporaque, Machupuente, Tahuapalcca, Urinsaya, Huayhuahuasi y en algunas comunidades del Distrito. (**Fuente:** Serenazgo 2022, Cuaderno de Ocurrencias del Serenazgo de Coporaque - 2022).

Mediante el presente plan se pone de conocimiento que Coporaque no cuenta con Comisaria propia para el Distrito, donde luego de terminarse los conflictos latentes con sendero luminosos en los años 80 y 90, se cerró la comisaria. Donde en nuestra jurisdicción no tenemos efectivos policiales, los efectivos que suelen visitarnos espontáneamente son del Distrito de Espinar, por lo que peticionamos a los responsables del MIMINTER, que tomen en conocimiento de consideración la no presencia policial en el Distrito de Coporaque.

Al mismo tiempo se solicita para desarrollar las actividades, que el secretaria técnica del COPROSEC nos haga el continuo acompañamiento para trabajar de la mano. Nuestro Distrito es tránsito y forma parte del corredor de toda la influencia minera.

4.1. Información Socio Demográfica

Ubicación geográfica

Durante los siglos XVIII y XIX Coporaque cobijó el poder político y un importante intercambio comercial de la Zona SurOriente del Cusco. Se cuenta el cacique de la zona, Eugenio Zinanyuca, miró con desdén la revuelta de Túpac Amaru. Manteniendo así su fidelidad a la Corona española. En la Época Republicana Coporaque fue capital de la provincia de Kana, por Ley del 13 de agosto de 1834; antes de la Independencia y hasta 1833 a esta nación Kana se le denomina Provincia de Tinta. En 1833 se fraccionó la provincia de Tinta en dos provincias: Kanas y Canchis. En 1863 Coporaque deja de ser la capital de la Provincia de Kanas por encontrarse muy lejos y se designa al pueblo de Yanaoca como nueva capital.

En 1917 pasa a ser distrito de la provincia de Espinar. En la actualidad Coporaque es considerado uno de los distritos más pobres del país. Cuenta con 27 comunidades campesinas y 4 centros poblados.

Coporaque fue creado el 29 de agosto de 1834, cuyo Ubigeo es:

ITEM	DISTRITO	Clasificación Municipal (TIPO)	UBIGEO

01	COPORAQUE	G	080803

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/anexo2_DS126_2020EF.pdf

Altitud geográfica sobre el nivel del mar y límites geográficos

El Distrito de Coporaque es uno de los distritos más grande de la Provincia de Espinar, perteneciente al departamento del Cusco, cuenta con 27 comunidades campesinas las cuales son: Achahui, Alto Ayraccollana, Apachillanca, Ccamanocca, Cotahuasi, Anccamayo, Hatun Ayraccollana, Huayhuahuasi, Jattarana, Mamanihuayta, Manturca, Pumahuasi, Phausire, Oquebamba, Tahuapallcca, Sepillata, Tacrara, Villa Tahuapalcca, Alto Tahuapalcca, Totora Alta, Totora Baja, Auccarana, Challque, Apachacco, Tarcuyo, Checcani Pucara, Urinsaya y Qqueroccollana.

Respecto a su altura del Distrito es de 3941 m.s.n.m., con una población censada (2007) 15838, cuyo alcalde es Lic. Edilberto Coponocca Checco, cuya ubicación de su sede principal de la Municipalidad Distrital de Coporaque es la Plaza de Armas S/N.

Cuya distancia a la Provincia de Espinar es de 15 Kilómetros, cuyo recorrido es 20 a 25 minutos en la vía Espinar Coporaque.

La Ubicación de su Geografía es latitud 14°, 13 14.4, a 15° 9,40.2, cuya superficie total es de 1,564.46 km2.

INFORMACIÓN GENERAL

CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

capital legal	Superficie (Km2)	Densidad	Altitud (msnm)	N° de provincias	N° de distritos	N° de Centros Poblados	FRONTERA	
								País
Coporaque	1,564	7	3,941	-	-	324	No	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

POBLACIÓN

El crecimiento demográfico se desarrolla por casi igual tanto hombres como en mujeres siendo la población de mujeres 49.5% y de varones 50.5% mostrando una leve desigualdad en cuanto en sexo dentro de los varones la mayor cantidad de capital de trabajo se halla en los jóvenes de 14 a 24 años en un 30% aproximadamente situación similar presenta las mujeres mostrándose en su edad fértil donde la tasa de natalidad aumenta. En distrito aglutina una población de 15838 habitantes de los cuales 7805 son varones y 8033 son mujeres. Según el censo del 2007, podemos percibir que la Provincia de Espinar cuenta con 8 distritos, donde el Distrito de Yauri-Espinar cuenta el año 2007 con una población de 29,581 habitantes y es así que ocupa en el primer lugar con un 47.2% de la población total de la Provincia, así mismo este presenta un taza de crecimiento de 1.06% con respeto al año 1993. Por otro lado en Espinar al año 2007, 50.43% de la población es de género masculino y el 49-57% es de genero de femenino.

La población proyectada nacional y departamental 2021 provienen del "Boletín de análisis demográfico N°39" (INEI) y la población proyectada provinciales y distritales 2020, del Boletín Especial Nº 26

titulado "Perú: Proyecciones de Población, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020",

El Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Nota: Para el caso peruano, el PET está conformada por la población de 14 a más años de edad

		Población	(%)
Población proyectada a/		9,824	
Población censada b/	Total	10,929	
	Urbano	1,177	10.8
	Rural	9,752	89.2
	Mujeres	5,409	49.5
	Hombres	5,520	50.5
	Pricipales grupos de edad		
	Niños menores de un año	132	1.2
	En edad de trabajar (PET)	8,323	76.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

POBLACIÓN DISTRITO POR GÉNERO

POBLACIÓN COPORAQUE – ESPINAR

AREA	POBLACION		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
ESPINAR	67212	33756	33456
COPORAQUE	15838	7805	8033

Fuente: Elaboración Propia – UF- 2015

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, ÁREA Y GENERO

DISTRITO COPORAQUE

Distrito COPORAQUE	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENORES DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
DISTRITO	**15838**	**319**	**6216**	**3518**	**2434**	**2270**	**1081**
Hombres	7805	160	3134	1717	1163	1116	515
Mujeres	8033	159	3082	1801	1271	1154	566

URBANA	**471**	**13**	**168**	**126**	**89**	**50**	**25**
Hombres	222	7	87	54	42	24	8
Mujeres	249	6	81	72	47	26	17
RURAL	**15367**	**306**	**6048**	**3392**	**2345**	**2220**	**1056**
Hombres	7583	153	3047	1663	1121	1092	507
Mujeres	7784	153	3001	1729	1224	1128	549

Fuente: INEI-Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

POBLACIÓN POR ÁREA Y GENERO DISTRITO COPORAQUE

COPORAQUE	TOTAL	URBANA	%	RURAL	%
Hombres	**7805**	**222**	**1.40**	**7583**	**49.28**
Mujeres	**8033**	**249**	**1.57**	**7784**	**40.72**
TOTAL	**15838**	**471**	**2.97**	**15367**	**100-00**

Fuente: INEI-Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

PRINCIPALES INDICADORES DE POBREZA

PROVINCIA	DESARROLLO HUMANO		Índice de vida al nacer		Esperanza de vida		escolaridad		Logro educativo		Ingreso familiar per cápita	
DISTRITO	Idh	Rank	Años	Rank	%	RanK	%	RanK	%	Rank	N.S mes	Rank
Coporaque	0.4986	1.557	63.5	1,557	75.6	1,319	75.4	1,566	78.2	1,470	184.9	1,4.72

Fuente: PNUD 2006

VIVIENDA

En el Distrito de Coporaque se puede visualizar que gran parte de viviendas son de material de adobe y en zona urbana de igual forma son de adobe, los pisos de la vivienda son de tierra natural, cabe precisar la infraestructura de la Municipalidad Distrital de Coporaque

es de material noble de concreto, como su estadio Municipal; Las calles del área urbano que conducen a la plaza principal de Coporaque, la mayoría cuentan asfaltado o pavimento y lo resto de las calles son de tierra y generan problemas en los tiempos de vientos con la alta polvareda y lluvias generando molestias a los pobladores.

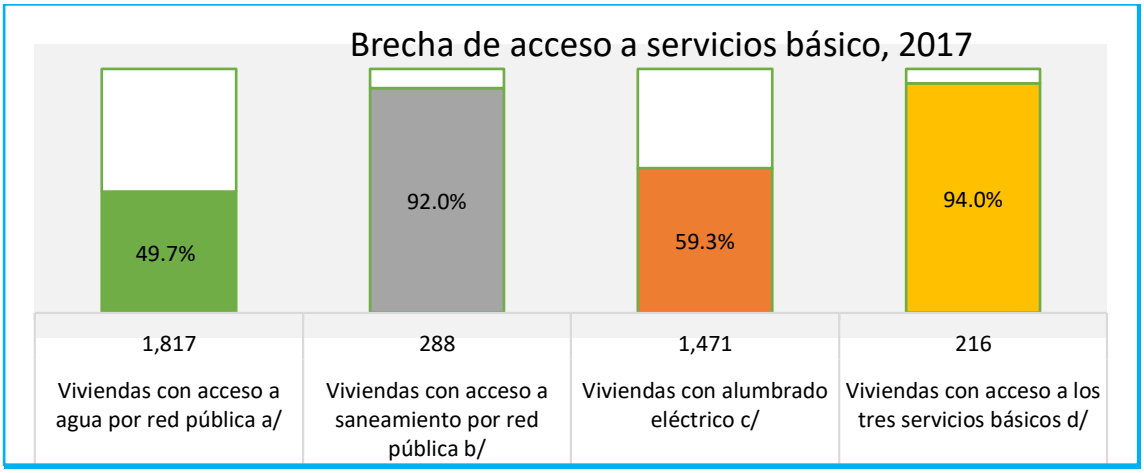

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Nota:

a. Considera a viviendas censadas con acceso a agua por red pública (dentro o fuera de la vivienda) o por pilón o pileta pública.
b. Considera a viviendas censadas con acceso a red pública de desagüe dentro o fuera de la vivienda.
c. Considera a viviendas censadas con acceso a electricidad.
d. Considera viviendas censadas que cuentan con los tres servicios básicos: agua por res pública, acceso a red de alcantarillado y alumbrado por red eléctrica.

Total de viviendas censadas 2017: **3,610**

Viviendas según acceso a servicios básicos, 2017	Total	Cobertura	Brecha de cobertura	
			Total	Porcentaje
Viviendas con acceso a agua por red pública a/	1,817	50.3%	1,793	49.7%
Viviendas con acceso a saneamiento por red pública b/	288	8.0%	3,322	92.0%

Viviendas con alumbrado eléctrico c/	1,471	40.7%	2,139	59.3%
Viviendas con acceso a los tres servicios básicos d/	216	6.0%	3,394	94.0%

Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

e. Empleo

Según la Encuesta Nacional de Hogares de 2017, hay 982 570 personas en edad de trabajo, 497 168 varones y 485 402 mujeres (365 262). La Población Económicamente Incentiva (PEI) –o sea, los que no estuvieron trabajando, no buscaron trabajo o no deseaban trabajo –era de 205 359, incluyendo amas de casa, estudiantes, rentistas y jubilados.

El empleo en Distrito de Coporaque, está muy ligado a las múltiples actividades económicas, que se realizan en los diferentes niveles ya sea producción, ganadería, comercialización y entre otras, por lo que estas actividades generan fuentes de ingreso en nivel de ganadería y de producción, cogiendo incluso a emigrantes de otras provincias, pese al alto nivel de informalidad. Por otro lado la ganadería en nuestra provincia, es el sustento económicamente de la población, y una parte de la población se ven obligados a migrar a otras provincias y regiones en busca de empleo a falta de empleo en nuestro distrito y Provincia.

PEA POR NIVEL EDUCATIVO Y EDAD

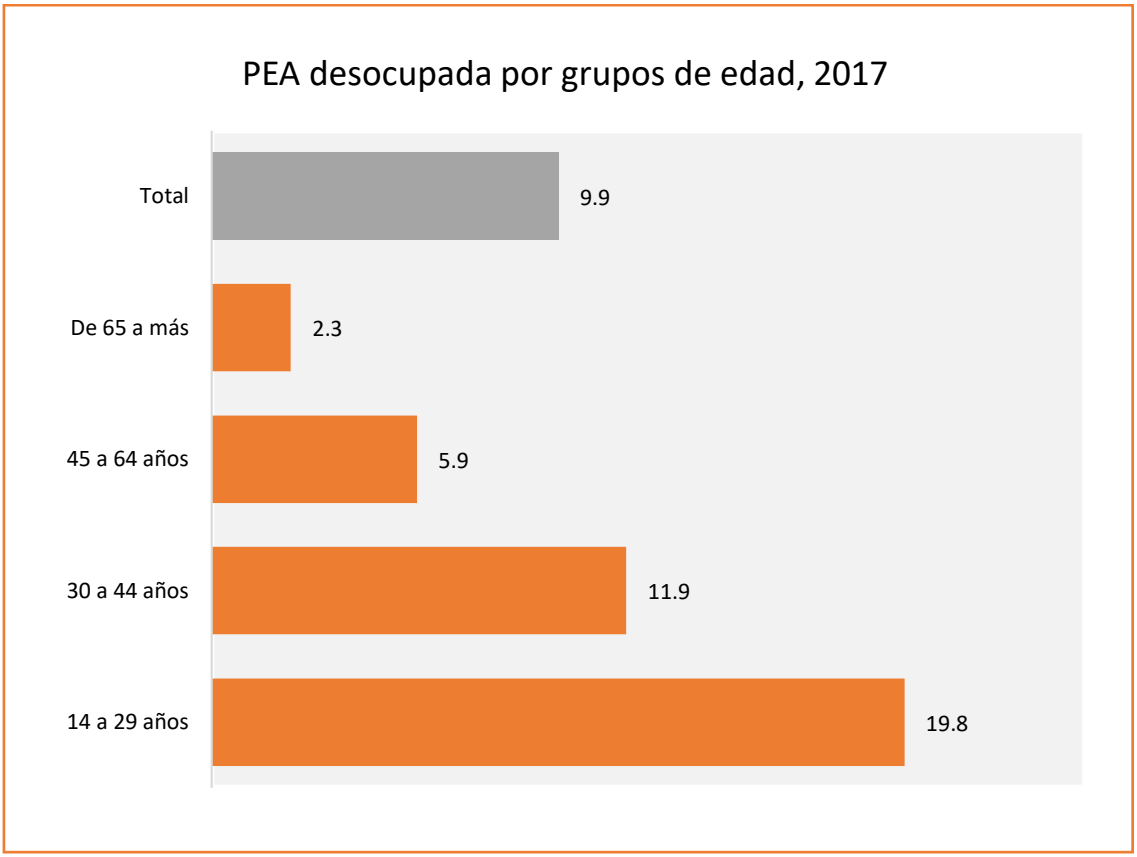

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Nivel Educativo	PEA DESOCUPADA					PEA OCUPADA	PEA
	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a mas	TOTAL		
Sin nivel	-	2	9	3	**14**	385	399
Inicial	-	-	-	-	**-**	3	3
Primaria	15	55	61	5	**136**	1,537	1,673
Secundaria	108	59	10	2	**179**	1,077	1,256
Básica especial	-	-	-	-	**-**	-	-
Sup. no univ. incompleta	7	1	1	-	**9**	73	82
Sup. no univ. completa	6	2	1	-	**9**	85	94
Sup. univ. incompleta	5	-	-	-	**5**	23	28

Sup. univ. completa	1	2	1	-	4	44	48
Maestría / Doctorado	-	-	-	-	-	3	3
Total	**142**	**121**	**83**	**10**	**356**	**3,230**	**3,586**

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

f. Economía

En términos generales, la dinámica de la Población Económicamente Activa (PEA), se observa en Cusco, con una fuerte concentración en el sector Extractivo (actividad agropecuaria principalmente), en un nivel del 58.7% de la PEA total, seguido por el sector servicios con un 34,2%, el sector transformación con 7.1%.

Por otra parte, la economía de la Región Cusco muestra una estructura precaria y débilmente articulada entre sectores:

a) Sector primario, representado por la agricultura y la ganadería, atrasadas, con rendimientos muy por debajo de los promedios nacionales, caracterizadas por el uso de tecnología tradicional, falta de suficiente y adecuada infraestructura de riesgo, deficiente manejo de suelos y pastos, escasa asistencia técnica y capacitación, así como limitado acceso al sistema financiero. La principal actividad económicamente es la agropecuaria, y al interior de estas, fundamentalmente la agrícola.

b) Sector secundario, constituido por la industria manufacturera y la construcción, es un sector de escaso aporte al Producto Bruto Interno (PBI), como de poca absorción de la PEA. La manufacturada está muy débilmente conectada al sector primario, debido en parte a los bajos niveles de producción primaria. Las unidades económicas son pequeñas o microempresas familiares, con tecnología artesanal y bajo nivel de capitalización, con escala de producción pequeña, y con visiones y practicas lejanas a los actuales requerimientos del mercado.

c) Sector terciario, constituido principalmente por el comercio y servicios los cuales aportan cada vez más porcentaje al producto PEA. La mayor parte de la prestación de servicios se realiza a nivel microempresa, sin apoyo técnico ni crediticio, convirtiéndose en "actividades informales de subsistencia" y no en "actividades competitivas que generan utilidad capitalizables".

1°	Agropecuario
2°	Construcción
3°	Comercio
4°	Transporte y comunicaciones

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

	1 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 50 personas	51 a más personas	Total
Rama de la actividad económica (Rev. 4)					
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-	-	25	25
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,434	70	24	8	2,536
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	201	2	-	-	203
Construcción	94	61	64	44	263
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	20	4	3	1	28
Actividades inmobiliarias	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras	31	2	2	2	37
Explotación de minas y canteras	3	9	3	7	22
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	3	-	-	-	3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	-	-	-	-	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	-	1	-	-	1

Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-	2	3	-	5
Actividades financieras y de seguros	-	-	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4	1	-	3	8
Enseñanza	8	17	7	2	34
Otras actividades de servicios	21	1	1	-	23
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	-	-	-	-	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	-	-	-
Información y comunicaciones	1	-	-	-	1
Transporte y almacenamiento	34	3	1	3	41
TOTAL	2,854	173	108	95	3,230

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

g. Educación

En el Distrito de Coporaque el servicio educativo se ofrece a través de instituciones educativas; entre Estatales; iniciales, primarias y secundarias; todas ellas atienden a una población escolar.

Instituciones Educativas Estatales en el Distrito de Coporaque.

UGEL – ESPINAR 2022							
N°	**Código Modular**	**Nivel Educativo**	**Nombre de la Institución Educativa**	**Director**	**Tipo**	**Matrículas**	**Personal**
GESTIÓN:							
Provincia / Distrito: ESPINAR / COPORAQUE							
1	16,120,270	Inicial - Jardín	1027	MASCO LUQUE, Justina	Completo	6	1
2	16,120,350	Inicial - Jardín	1028	HACHA TAYPE, Cirila	Completo	5	1
3	16,120,430	Inicial - Jardín	1029	HANCCO VILLANUEVA, Laura	Completo	5	1
4	16,120,500	Inicial - Jardín	1030	SACSI UMASI, Edith Zoraida	Completo	8	1

5	16,121,750	Inicial - Jardín	1141	YUPANQUI BARRETO, Julia	Completo	12	1
6	16,442,690	Inicial - Jardín	1195	HUAMANI HUAYHUA, Eulalia	Completo	19	1
7	16,442,360	Inicial - Jardín	1196	HILARIO NINAQUISPE, Delfina	Completo	9	1
8	5,115,430	Inicial - Jardín	481	SONCO SULLA, Eusebia Soledad	Completo	15	1
9	16,122,250	Inicial - Jardín	56214 ANDRES AVELINO CACERES	TUNQUIPA HUAMANI, Rudith Mirian	Completo	11	1
10	13,933,390	Inicial - Jardín	723	QUISPE LUPO, Lucia Julia	Completo	18	2
11	15,486,500	Inicial - Jardín	879	CCANA CALLO, Irma	Completo	19	1
12	15,486,680	Inicial - Jardín	880	VILLENA TRUJILLO, Alex	Completo	12	2
13	15,486,760	Inicial - Jardín	881	CHILQUETUMA LUQUE, Yovanna Lucinda	Completo	11	1
14	15,486,840	Inicial - Jardín	882	HUICHO MENDIGURE, Ross Mery	Completo	12	1
15	15,486,920	Inicial - Jardín	883	MAMANI SOTO, Beatriz	Completo	7	1
16	24,636,250	Inicial Prog No Escolariz	ALTO AYRACCOLLANA	IMATA CALLATA, Paola	Completo	6	2
17	24,636,210	Inicial Prog No Escolariz	ALTO MANTURCA	MERMA MOLLOHUANCA, Leonardo	Completo	11	2
18	23,745,110	Inicial Prog No Escolariz	APACHACCO	AGUILAR ARMENDARIZ, Nilda	Completo	10	2
19	39,626,410	Inicial Prog No Escolariz	APACHILLANCA	CARLOS CHURATA, Nicasio	Básico	5	1
20	23,755,150	Inicial Prog No Escolariz	AUCCARANA	TUNQUIPA CARDENAS, Alicia	Completo	6	1
21	23,745,070	Inicial Prog No Escolariz	CHALLQUI	TUNQUIPA CARDENAS, Alicia	Completo	9	1
22	38,727,220	Inicial Prog No Escolariz	CHILARANA	CARLOS CHURATA, Dorotea	Básico	5	1
23	24,605,160	Inicial Prog No Escolariz	CHULLO	AGUILAR ARMENDARIZ, Nilda	Completo	7	2
24	39,584,630	Inicial Prog No Escolariz	CHUPAHUIÑA	CARLOS CHURATA, Nicasio	Básico	3	1
25	23,755,390	Inicial Prog No Escolariz	HANANOCCA	TUNQUIPA CARDENAS, Alicia	Completo	6	1
26	23,755,070	Inicial Prog No Escolariz	HANCCAMAYO	CARLOS CHURATA, Dorotea	Completo	9	1
27	24,636,080	Inicial Prog No Escolariz	HUAÑAMAYO	AGUILAR ARMENDARIZ, Nilda	Completo	7	2
28	23,755,050	Inicial Prog No Escolariz	HUAYLLUMAYO	CARLOS CHURATA, Dorotea	Completo	11	1
29	23,786,040	Inicial Prog No Escolariz	LAUCA	ATAJO CACERES, Santos Gervacio	Completo	10	2
30	23,755,080	Inicial Prog No Escolariz	MACHACCOYO	CARLOS CHURATA, Dorotea	Completo	5	1
31	39,378,480	Inicial Prog No Escolariz	MACHUPUENTE	MACEDO LUQUE, Judith	Básico	8	2
32	24,636,240	Inicial Prog No Escolariz	MANTURCA	CARLOS CHURATA, Nicasio	Completo	5	1
33	39,378,550	Inicial Prog No Escolariz	OQUEHUIRI	AGUILAR ARMENDARIZ, Nilda	Básico	6	2
34	39,378,520	Inicial Prog No Escolariz	PUCA CANCHA	CARLOS CHURATA, Nicasio	Básico	4	1

35	39,090,280	Inicial Prog No Escolariz	PUCARA	CARLOS CHURATA, Dorotea	Básico	5	1
36	39,378,530	Inicial Prog No Escolariz	QQUERO	CARLOS CHURATA, Nicasio	Básico	2	1
37	23,786,030	Inicial Prog No Escolariz	QUISIOPAMPA	ATAJO CACERES, Santos Gervacio	Completo	8	2
38	23,755,440	Inicial Prog No Escolariz	SENALATA	AGUILAR ARMENDARIZ, Nilda	Básico	8	2
39	39,584,620	Inicial Prog No Escolariz	THURPA CUCHO	CARLOS CHURATA, Dorotea	Básico	8	1
40	39,758,960	Inicial Prog No Escolariz	URINSAYA	HUANCA LOPEZ, Beatriz	Básico	9	1
41	7,757,670	Primaria	501254	ALA CHISI, Vicente	Completo	8	1
42	7,757,340	Primaria	501259	QUISPE NUÑONCCA, Beltran	Completo	4	1
43	7,757,000	Primaria	501301	QUISPE NUÑONCCA, Juan Rolando	Completo	13	2
44	13,933,470	Primaria	501392	PAUCCARA HUAYHUA, Alberto Martin	Completo	65	6
45	16,931,260	Primaria	501453	HUANCARA MANUELO, Jacinto	Básico	22	3
46	2,327,690	Primaria	56182	UMIYAURI SAICO, Delfin	Completo	56	6
47	2,330,310	Primaria	56209	QUISPE MOLLO, Angel	Completo	28	3
48	2,333,200	Primaria	56214 ANDRES AVELINO CACERES	KANA COMPANOCCA, Braulio	Completo	36	4
49	2,333,460	Primaria	56216	CHAVEZ CCORIMANYA, Severino	Completo	10	1
50	2,333,610	Primaria	56218	VILLENA TRUJILLO, Alex	Completo	25	3
51	2,333,790	Primaria	56219	QUISPE HUAYLLANI, Claudio	Completo	10	1
52	2,334,030	Primaria	56222	CHOQUE VALER, Doris	Completo	30	3
53	2,346,250	Primaria	56345	YAMPI VIZA, Gloria	Completo	6	1
54	2,347,320	Primaria	56356	LLASA LLASA, Lucio Agustin	Completo	13	2
55	5,203,790	Primaria	56396	HUACARPUMA CHOQUEMAQUE, Faustino Emilio	Completo	5	1
56	6,230,410	Primaria	56426	SURCO CORDOVA, Sacarias	Completo	9	1
57	6,799,850	Primaria	56436	CONDORI CCAMA, Marina	Completo	7	1
58	7,303,900	Primaria	56444	TORRES SAICO, Wilber	Completo	7	1
59	7,758,580	Primaria	56604	SONCCO PALOMINO, Yolanda	Completo	4	1
60	13,437,970	Secundaria	56214 ANDRES AVELINO CACERES	KANA COMPANOCCA, Braulio	Completo	59	9
61	13,206,470	Secundaria	56218	VILLENA TRUJILLO, Alex	Completo	55	9
62	6,394,500	Secundaria	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	LLASA LLASA, Santos Teofilo	Completo	74	9
63	7,832,250	Secundaria	JOSE MARIA ARGUEDAS	TICLLA BORDA, Rossana Angela	Completo	139	21
64	15,256,170	Secundaria	TAHUAPALCCA	CONDO CUAQUIRA, Alfredo	Completo	46	7
65	6,177,790	Secundaria	TUPAC AMARU	HUALLPA RAMOS, Jorge Alberto	Completo	158	21
				Total distrito COPORAQUE		1231	170
GESTIÓN: A1							
Provincia / Distrito: ESPINAR / COPORAQUE							
263	7,303,330	Inicial - Jardín	482	CHECYA TAIRO, Hebert	Completo	18	1
264	7,303,410	Inicial - Jardín	483	GUTIERREZ CUTI, Mery	Completo	9	1
265	13,438,050	Inicial - Jardín	56184	QUISPE CHUCTAYA, Julio	Completo	53	4

266	7,757,910	Primaria	501253	CCAHUANA PACCA, Gregorio	Completo	8	1
267	12,679,880	Primaria	501365	SULLA ARREGUI, Antonio	Completo	7	1
268	2,327,770	Primaria	56183	QUISPE CHUCTAYA, Alberto	Completo	55	6
269	2,327,850	Primaria	56184	QUISPE CHUCTAYA, Julio	Completo	173	12
270	2,330,490	Primaria	56210	HUAMANI CHUCTAYA, Silbestre	Completo	12	1
271	2,332,960	Primaria	56211	PUMA MEDINA, Hipolito	Completo	4	1
272	2,333,040	Primaria	56212	BERNA CUTIPA, Ivan	Completo	24	3
273	2,333,380	Primaria	56215	NUÑONCA PINTO, Baltazar Mario	Completo	16	2
274	2,333,530	Primaria	56217	YAURI HILARIO, Matilde	Completo	16	2
275	2,333,870	Primaria	56220	HUAYLLA MARTA, Lino	Completo	9	1
276	2,334,110	Primaria	56223	USCA QUISPE, Zenon	Completo	27	3
277	2,346,330	Primaria	56346	QUISPE AGUILAR, Maritza	Completo	6	1
278	5,869,900	Primaria	56398	CHECCO HUILLCA, Climaco	Completo	3	1
279	6,177,610	Primaria	56409	HUAMANI TARIFA, Victoria	Completo	6	1
280	6,176,880	Primaria	56414	CHOQUENAIRA TINTA, Marleny Marilly	Completo	6	1
281	6,798,030	Primaria	56434	CHACON CACYA, Macaria Rufina	Completo	10	1
282	6,177,870	Secundaria	BARTOLOME DE LAS CASAS	OLARTE CHULLO, Pablo	Completo	64	11
283	13,976,370	Secundaria	CRFA K'ANAKUNAQ TIKARINAN YACHAYWASI	CORICAZA CHAVEZ, Jose Augusto	Completo	88	9
					Total distrito COPORAQUE	614	64

FUENTE: Ugel Espinar -2022

LOGROS DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), MINEDU

a. A nivel nacional y departamental se considera los resultados de la EME 2019 y a nivel provincial y distrital; la EME 2016.

b. A nivel nacional y departamental se considera los resultados de la EME 2019 y a nivel provincial y distrital; la EME 2018.

c. A nivel nacional, departamental y provincial se considera los resultados de la EME 2019, considerar que solo se presentan los resultados correspondientes al número de UGEL de la regiones que han alcanzado la cobertura mínima en la

aplicación de la ECE 2019. A nivel distrital; la EME 2018.

Grado		Comprensión lectora		Lógico Matemático	
		Porcentaje	Brecha	Porcentaje	Brecha
Primaria	Segundo grado a/	11.0	**89.0**	4.0	**96.0**
	Cuarto grado b/	11.0	**89.0**	19.0	**81.0**
Secundaria	Segundo grado c/	2.0	**98.0**	7.0	**93.0**

Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE).

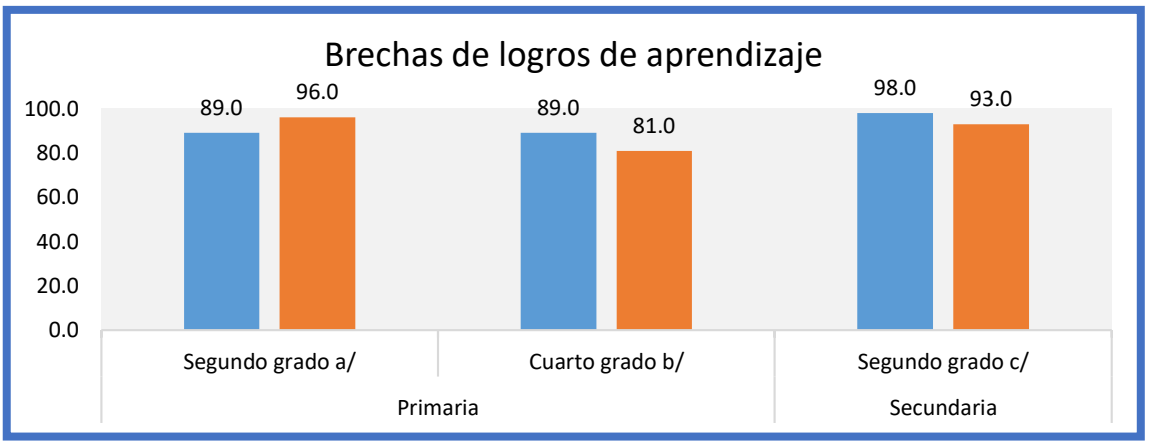

Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE).

MATRICULADOS EN EDUCACIÓN BÁSICO REGULAR, SEGÚN EDADES.

Edad	Total de matriculados a/	Población b/	Brecha de acceso a EBR (%)
05	-	156	**100.0%**
06	106	187	**43.3%**
07	132	207	**36.2%**
08	135	211	**36.0%**
09	92	182	**49.5%**
10	101	171	**40.9%**
11	116	207	**44.0%**

12	93	224	**58.5%**
13	115	232	**50.4%**
14	150	267	**43.8%**
15	136	337	**59.6%**
16	96	342	**71.9%**

Fuente: Censo Educativo 2021. Ministerio de Educación (MINEDU). Y Se considera a la población identificada 2021. Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LOCALES ESCOLARES POR TIPO DE GESTIÓN.

	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Privada	TOTAL
Instituciones Educativas (I.E.)	0	127	1	128
Locales Escolares*	0	66	1	67

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).

INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CARGA DE DOCENCIA, SEGÚN TIPO DE GESTIÓN.

	Polidocente Completo	Polidocente Multigrado	Unidocente	Otros	TOTAL
Asociación civil, Institución Ben.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comunidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comunidad o asociación religiosa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Convenio con Sector Educación	0.0	0.0	0.0	1.0	1.0
Cooperativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipalidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otro sector público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Particular	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sector Educación	4	11.0	20.0	92.0	123.0

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN) 2021. Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). MINEDU.

Se considera que el nivel educativo es bajo en este año 2022, por la presencia de pandemia COVID -19, los padres de familia se encuentran en quiebre económicamente, para recargar celular para aprendizaje de sus niños(as), algunos no cuentan con computadoras, ni internet para una educación adecuada; también que los niños en edad escolar no disponen de condiciones adecuadas de estudio tanto en la institución como en sus hogares.

PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

En el Distrito de Coporaque en las Instituciones Educativas se presentan diversos problemas como el consumo de bebidas alcohólicas en Escolares, el Bulling en estudiantes, el embarazo en edad escolar y violencia Familiar. Existe Escasa participación de los padres de familia en el proceso educativo, En el distrito de Coporaque se cuenta al año 2022 con un total de 43 instituciones educativas inicial es, así como con un total de 393 estudiantes y 21 docentes, para el caso del nivel primario se cuenta con un total de 35 Instituciones Educativas, con un total de 690 estudiantes y 79 docentes, y finalmente para el caso de educación secundaria, se cuenta con 8 instituciones educativas, con un total de 651 estudiantes y 93 docentes. En lo referente al grado de instrucción en Coporaque el porcentaje más alto es el 64% de mujeres que no tienes grado de instrucción y el 35.9% indica que los varones que no tienen grado de instrucción.

h. Salud

Unidad orgánica de Línea de la Dirección Ejecutiva de la Red de Servicios de salud Canas Canchis Espinar, responsable de la implementación, ejecución y evaluación de las políticas referidas a las intervenciones de recuperación y rehabilitación de las personas, encargada de planificar, programar, controlar, normar, regular y

coordinar la atención integral de salud de las personas en todos los ciclos de vida, así como las actividades de nutrición, en el ámbito de la Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar Para lo cual se constituye en una dirección especializada.

TASA DE MORBILIDAD.

En Distrito de Coporaque se aprecian que las principales causas de morbilidad son las enfermedades del ITS, seguido de enfermedades de desnutrición en menores de 5 años y COVID -19, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

AFILIADOS A SEGUROS DE SALUD POR IAFAS - SUSALUD

UBIGEO	DEPARTAMENTO/ PROVINCIA/ DISTRITO	UBIGEO	2019							
			Afiliados AUS (*)	Afiliados según IAFAS y Grupos de IAFAS 1/						
				SIS	EsSalud	EPS	FFAA	Prepagas	Emp. de Seguros	Autoseguros
080800	ESPINAR	080800	58,106	44,640	14,155	457	106	226	1,981	2
080801	ESPINAR	080801	31,870	23,056	8,924	373	63	189	1,676	2
080802	CONDOROMA	080802	846	763	97	1	1	0	8	0
080803	COPORAQUE	080803	10,224	8,243	2,275	17	17	15	90	0
080804	OCORURO	080804	1,252	1,121	142	5	5	1	6	0
080805	PALLPATA	080805	5,619	4,944	744	24	17	8	122	0
080806	PICHIGUA	080806	3,727	3,010	805	11	1	3	40	0
080807	SUYCKUTAMBO	080807	2,439	1,788	714	19	1	7	22	0
080808	ALTO PICHIGUA	080808	2,129	1,715	454	7	1	3	17	0

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

2020

Afiliados AUS (*)	Afiliados según IAFAS y Grupos de IAFAS 1/						
	SIS	EsSalud	EPS	FFAA	Prepagas	Emp. de Seguros	Autoseguros
64,194	52,987	12,086	474	107	205	670	2
35,876	28,401	7,864	394	64	178	508	2
933	857	82	1	1	0	5	0
11,123	9,618	1,672	18	17	11	55	0
1,419	1,319	104	7	5	1	6	0
5,928	5,369	689	21	17	5	42	0
3,998	3,402	712	11	1	1	21	0
2,568	1,989	610	14	1	4	19	0
2,349	2,032	353	8	1	5	14	0

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

2021

Afiliados AUS (*)	Afiliados según IAFAS y Grupos de IAFAS 1/						
	SIS	EsSalud	EPS	FFAA	Prepagas	Emp. de Seguros	Autoseguros
67,618	54,892	14,481	542	118	238	2,399	2
37,817	29,329	9,327	447	74	203	1,997	2
953	858	116	2	0	0	10	0
11,831	10,135	2,137	25	18	10	126	0
1,440	1,333	118	8	6	2	11	0
6,272	5,557	888	21	17	4	145	0
4,153	3,448	845	12	1	6	52	0
2,691	2,078	662	17	1	7	33	0
2,461	2,154	388	10	1	6	25	0

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

CENSO 2017					
Essalud	FFAA PNP	Seguro privado	SIS	Otro	No tiene
11,044	114	884	35,281	414	14,459
9,697	109	823	16,685	343	9,531
79		4	608		246
424		16	8,522	37	1,930
22		1	661	2	418
479	2	36	3,495	23	1,128
169	2	3	2,418	5	419
82	1		1,386	2	294
93		1	1,505	1	494

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

UBIGEO	2019		
	DESNUTRICION CRONICA		
	%	N° DE CASOS	N° DE EVALUADOS
080800	18.7	950	5077
080801	16.0	502	3131
080802	26.5	18	68
080803	26.5	134	505
080804	28.0	53	189
080805	20.8	104	501
080806	17.3	61	353
080807	28.8	49	170
080808	18.1	29	160

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

2020			2021		
DESNUTRICION CRONICA			DESNUTRICION CRONICA		
%	N° DE CASOS	N° DE EVALUADOS	%	N° DE CASOS	N° DE EVALUADOS
16	701	4296	16.1	585	3643
14	346	2510	14.3	327	2288
19	16	83	21.1	4	19
23	120	530	16.9	96	568
27	28	103	18.9	7	37
17	85	498	19.6	41	209
16	48	303	15.5	34	219
28	37	131	32.3	53	164
15	21	138	16.5	23	139

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

ANEMIA - MENORES DE 3 AÑOS (DE 6 A 35 MESES DE EDAD)

UBIGEO	2019								
	Anemia Total		Anemia leve		Anemia moderada		Anemia severa		Evaluados
	%	casos	%	casos	%	casos	%	casos	
080800	44.9	850	23.0	172	21.5	161	0.3	2	1895
080801	57.1	646	28.6	127	28.2	125	0.4	2	1131
080802	4.2	1	0.0	0	4.2	0	0.0	0	24
080803	19.4	40	11.2	7	7.8	5	0.5	0	206
080804	22.6	7	9.7	3	12.9	4	0.0	0	31
080805	47.5	115	26.0	34	21.1	28	0.4	1	242
080806	0.7	1	0.0	0	0.7	0	0.0	0	137
080807	12.7	8	11.1	2	1.6	0	0.0	0	63
080808	52.5	32	27.9	3	24.6	3	0.0	0	61

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

2020								
Anemia total		Anemia leve		Anemia moderada		Anemia severa		Evaluados
%	casos	%	casos	%	casos	%	casos	
41.6	574	19.9	275	21.1	291	0.6	8	1380
49.7	376	24.2	183	24.7	187	0.8	6	757
20.0	4	20.0	4	0.0	0	0.0	0	20
21.1	43	9.8	20	11.3	23	0.0	0	204
18.8	6	9.4	3	9.4	3	0.0	0	32
52.9	92	21.8	38	29.9	52	1.1	2	174
1.2	1	0.0	0	1.2	1	0.0	0	86
43.1	25	25.9	15	17.2	10	0.0	0	58
55.1	27	24.5	12	30.6	15	0.0	0	49

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

2021								
Anemia total		Anemia leve		Anemia moderada		Anemia severa		
%	casos	%	casos	%	casos	%	casos	
39.0	292	20.7	155	17.4	130	0.9	7	749
37.2	165	19.8	88	17.3	77	0.0	0	444
18.2	2	18.2	2	0.0	0	0.0	0	11
26.6	17	18.8	12	7.8	5	0.0	0	64
30.3	10	15.2	5	12.1	4	3.0	1	33
56.1	74	28.0	37	24.2	32	3.8	5	132
8.6	3	5.7	2	2.9	1	0.0	0	35
94.7	18	42.1	8	52.6	10	0.0	0	19
27.3	3	9.1	1	9.1	1	9.1	1	11

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

MENORES DE 5 AÑOS

UBIGEO	2019								
	anemia total		anemia leve		anemia moderada		anemia severa		Evaluados
	%	casos	%	casos	%	casos	%	casos	
080800	41	1179	23	656	18	516	0	7	2864
080801	54	919	30	514	24	400	0	5	1698
080802	2	1	0	0	2	1	0	0	51
080803	17	51	9	28	7	22	0	1	305
080804	18	10	7	4	11	6	0	0	55
080805	42	147	23	81	19	65	0	1	348
080806	1	3	0	1	1	2	0	0	225
080807	10	8	9	7	1	1	0	0	77
080808	38	40	20	21	18	19	0	0	105

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

2020								
anemia total		anemia leve		anemia moderada		anemia severa		Evaluados
%	casos	%	casos	%	casos	%	casos	
36	737	18	374	17	353	0	10	2027
47	483	24	247	22	230	1	6	1038
12	5	10	4	2	1	0	0	41
17	53	8	26	9	27	0	0	314
13	7	7	4	5	3	0	0	55
48	116	22	52	25	61	1	3	241
2	3	1	1	1	1	1	1	163
38	36	23	22	15	14	0	0	94
42	34	22	18	20	16	0	0	81

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

2021								
anemia total		anemia leve		anemia moderada		anemia severa		Evaluados
%	casos	%	casos	%	casos	%	casos	
36	413	19	221	16	180	1	12	1158
35	244	21	142	15	102	0	0	689
24	5	19	4	0	0	5	1	21
25	24	18	17	7	7	0	0	95
26	15	11	6	12	7	4	2	57
51	88	23	39	24	42	4	7	172
9	7	4	3	5	4	0	0	74
86	24	29	8	57	16	0	0	28
27	6	9	2	9	2	9	2	22

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

POBLACIÓN IDENTIFICADA		
RENIEC, 2021		
UBIGEO	< 3	< 5
080800	2979	5305
080801	1969	3523
080802	17	33
080803	378	643
080804	32	57
080805	268	491
080806	143	273
080807	91	151
080808	81	134

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE LA SALUD, A MARZO DEL 2022

UBIGEO	Profesionales de salud				Técnico y auxiliar Asistencial	Profesional, técnico y auxiliar Administrativo
	Médico	Enfermero	Obstetra	Odontólogo		
080800	72	76	52	10	172	57
080801	61	55	37	6	135	57
080802	1	1	1	0	1	0
080803	4	7	5	0	13	0
080804	1	2	1	0	2	0
080805	1	4	4	3	6	0
080806	2	3	2	1	7	0
080807	1	2	1	0	4	0
080808	1	2	1	0	4	0

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

REGISTRO NACIONAL DEL PERSONAL DE LA SALUD, 2021

UBIGEO	Establecimientos de Salud según Categoría 6/											
	Primer nivel de atención				Segundo nivel de atención			Tercer nivel de atención			Sin Categoría	Total
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	III-2	III-E		
080800	5	9	8	2	1	0	0	0	0	0	4	29
080801	3	1	8	2	1	–	–	–	–	–	4	19
080802	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1
080803	–	3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	3
080804	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1
080805	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1
080806	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2
080807	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1
080808	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1

FUENTE: Nacional Reporte _ CEPLAN.

4.2. Situación De Seguridad Ciudadana En Distrito de Coporaque.

4.2.1. Indicadores de seguridad

4.2.1.1. Población víctima de algún hecho delictivo

En los años de 2017-2022 de la población viene en aumento la violencia familiar, en área rural y urbano, así mismo según las estadísticas en el año 2016 este hecho delictivo fue el más alto con casos.

Entre los principales problemas que aquejan a nuestro distrito, tenemos la violencia familiar, ellos va en aumentar ya que la mayoría de denuncias policiales y reportes, es por las frecuentes riñas entre familiares, conflictos latentes y/o distanciamiento del hogar generalmente por parte del varón; también concentración de personas que liban licor en lugares donde se expenden productos alcohólicos o estupefacientes consumidos por parte de los pobladores, del distrito, podemos mencionar diferentes lugares de concentración de alcohólicos según indicamos.

Los lugares donde funcionan de venta de licor son: Tahuapalca, Capital del Distrito, Puente Central, Urinsaya, Huayhuahuasi, Qqueroccollana, Achahui, Mamanihuayta, Chalqui, Tarcuyo, Checcani, Totora Alta, Phinaya, Santo Domingo y entre otros lugares del distrito de Coporaque, en este tiempo de pandemia de COVID-19, se han aperturado tiendas de venta de licor con carácter de abarrotes sin embargo se dedican a la venta de licores la mayoría de las tiendas comerciales.

Porque últimamente en dichos espacios se han ido incrementando tiendas de venta de licor informales. (Fuente: policial 2021, Cuaderno de Acta de Seguridad Ciudadana de Coporaque – 2020-2022.

4.2.1.2. Situación Actual En Distrito de Coporaque De Covid.

Habiéndose reportado 3,915 casos confirmados al 06/06/2021 de la enfermedad causada por el virus del COVID-19 en la provincia de Espinar, de los cuales 126 casos corresponden al Distrito de Coporaque; por lo que existiendo el riesgo de su alta propagación, resulta necesario establecer medidas que permitan adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el virus del COVID-19 que nos corresponde a los Gobiernos Locales.

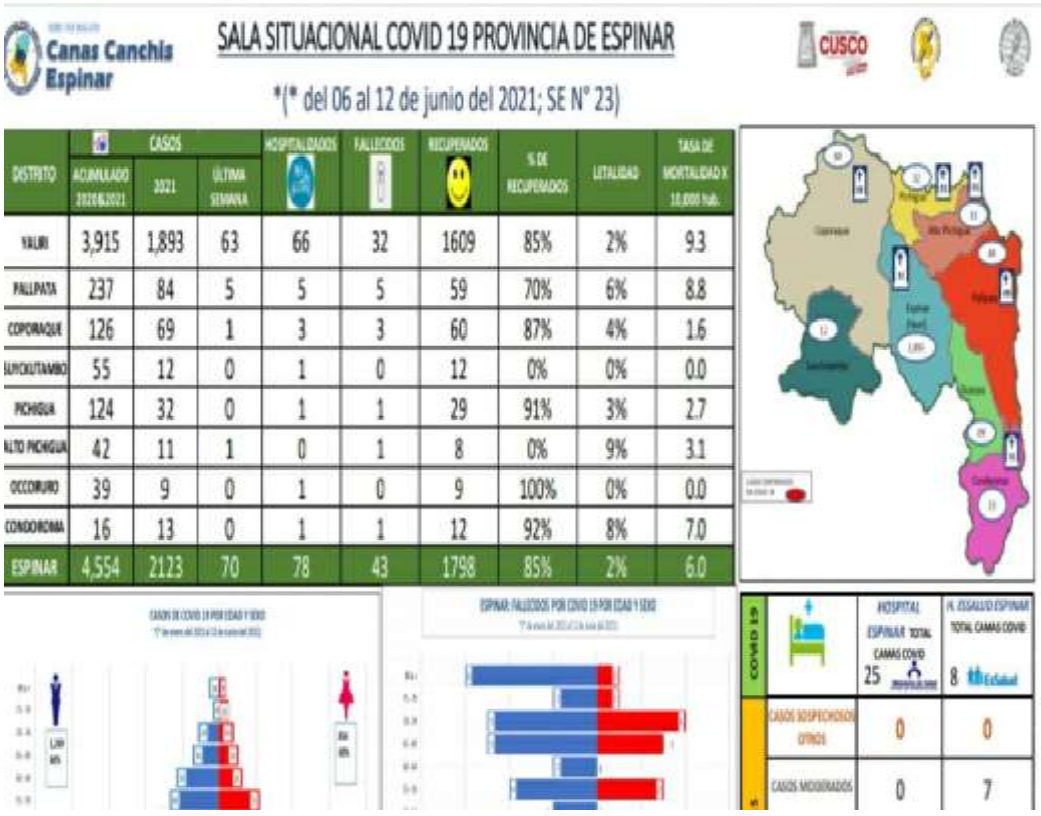

DISTRITO	CASOS ACUMULADO 2020&2021	CASOS 2021	CASOS ÚLTIMA SEMANA	HOSPITALIZADOS	FALLECIDOS	RECUPERADOS	% DE RECUPERADOS	LETALIDAD	TASA DE MORTALIDAD X 10,000 hab.
YAURI	3,915	1,893	63	66	32	1609	85%	2%	9.3
PALLPATA	237	84	5	5	5	59	70%	6%	8.8
COPORAQUE	126	69	1	3	3	60	87%	4%	1.6
[illegible]	55	12	0	1	0	12	0%	0%	0.0
PICHIGUA	124	32	0	1	1	29	91%	3%	2.7
[illegible] PICHIGUA	42	11	1	0	1	8	0%	9%	3.1
OCCORURO	39	9	0	1	0	9	100%	0%	0.0
CONDOROMA	16	13	0	1	1	12	92%	8%	7.0
ESPINAR	4,554	2123	70	78	43	1798	85%	2%	6.0

FUENTE: Informe Oficial COVID -19 Espinar.

Por lo que Frente a este problema nuestro distrito de Coporaque requiere trabajar un Plan de acciones de contingencia para evitar que se propague en nuestro distrito y comunidades el COVID-19, en atención además a los diferentes decretos de Emergencia que fueron emitidos tanto por el gobierno Nacional y por los sectores competentes en esta materia, es en ese entender que la

coordinación constante de las autoridades es recomendable para poder responder y contrarrestar de manera eficiente ante situaciones concretas que se pudieran suscitar en nuestra jurisdicción, este plan de contingencia nos ayudara a controlar y evitar la propagación de este virus, salvaguardando de esta manera la integridad y salud de nuestros conciudadanos.

4.2.2. Victimización.

En Distrito de Coporaque, presenta victimización en diferentes hechos delictuosos, sobre en zonas rurales y por personas de sexo femenino, personas vulnerables, personas de tercera edad y menores de edad.

En Distrito de Coporaque durante los tres últimos años y a lo que va el año 2021 no se presentó ningún caso de homicidio, demostrando que aunque en este distrito los valores de la vida está vigente.

Violencia familiar, en las estadísticas de la PNP, para el 2021 se registran con mayor caso de violencia familiar sin embargo en las estadísticas del Seguridad Ciudadana de Coporaque, uno de los principales problemas de inseguridad es la VIOLENCIA FAMILIAR.

4.2.3. Victimización con Arma de Fuego ilegal.

En el Distrito de Coporaque durante los años 2019, 2020 y 2021, no se presentó ningún caso sobre hechos delictivos referidos al PAF, proyectil armas de fuego.

4.2.4. Percepción de Inseguridad

En la localidad de Coporaque la percepción de inseguridad es altísimo debido a la ausencia de una comisaria PNP en el Distrito.

PERÍODO		2016	2017	2018	2019	2020
PORCENTAJE	TOTALES	88.5	85.9	89.2	92.6	90.3
FUENTE: http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#						

4.2.5. Denuncias de Delitos

La Incidencia delictiva de la Comisaría va en aumento tal como se demuestra en los cuadros siguientes.

REPORTE DE ESTADISTICAS DE LA COMISARIA ESPINAR-YAURI POR LOS 10 TIPOS DE MAYOR INCIDENCIAS:

2019

DELITOS	PENDIENTE	RESULTO	TOTAL
DENUNCIAS ESPECIALES	10	1886	1896
LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES	41	408	449
PATRIMONIO (DELITO)	15	422	437
INTERVENCION POLICIALES	3	288	291
FALTAS	2	99	101
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	3	98	101
ACCIDENTES DE TRANSITO	0	89	89
LIBERTAD (DELITO)	1	58	59
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	0	44	44
FAMILIA (DELITO)	0	13	13

2020

DELITOS	PENDIENTE	RESULTO	TOTAL
DENUNCIAS ESPECIALES	4	1552	1556
LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES	17	703	720
PATRIMONIO (DELITO)	61	528	589
INTERVENCION POLICIALES	10	238	248
FALTAS	11	113	124
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	11	86	97
ACCIDENTES DE TRANSITO	6	69	75
LIBERTAD (DELITO)	1	60	61
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	4	47	51
FAMILIA (DELITO)	2	9	11

2021

DELITOS	PENDIENTE	RESULTO	TOTAL
DENUNCIAS ESPECIALES	80	582	662
LEY DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES	47	242	289
PATRIMONIO (DELITO)	109	134	243
INTERVENCION POLICIALES	37	48	85
FALTAS	30	28	58
VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (DELITO)	14	23	37
ACCIDENTES DE TRANSITO	9	19	28
LIBERTAD (DELITO)	4	20	24
SEGURIDAD PUBLICA (DELITO)	6	9	15
FAMILIA (DELITO)	2	2	4

FUENTE: Elaboración propia, Equipo Técnico y PNP – Espinar

4.2.6. Población Penitenciaria.

En Distrito de Coporaque, población penitenciaria no existe, se acentúa en la ciudad de Sicuani, provincia de Canchis, Penal San Judas Tadeo, ubicado en la Av. Centenario frente al estadio Túpac Amaru de Sicuani y en Cusco ubicado en la Av. la Cultura.

POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CUSCO, 2012-2019

PERÍODO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTALES	2 071	2 362	2 709	2 858	3 170	3 400	3 605	3 749

Fuentes: htt://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa

4.2.7. Delitos de mayor Incidencia en Distrito de Coporaque.

Según las estadísticas proporcionadas por la Comisaria PNP de Espinar se tiene que el delito de mayor incidencia viene a ser Violencia Contra la Mujer y grupos Vulnerables, tal como se demuestra en el siguiente cuadro que desde el año 2019 viene en aumento tal delito de manera alarmante.

PERÍODO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTALES	195	89	205	212	182	129	299	332	278

Fuentes: htt://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa

4.2.8. Información sobre fenómenos delictivos.

Fenómenos delictivos que prioriza el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 que afectan a la ciudadanía, en un futuro cercano.

4.2.9. Identificación de lugares o zonas con mayor incidencia delictiva.

Entre los principales lugares que se encuentra en nuestro son: Distrito Capital, Puente Central, Urinsaya, Tahuapalca y otras comunidades, tenemos la violencia familiar, ello va en aumento ya que la mayoría de denuncias policías y reportes a la Seguridad Ciudadana, es por las

frecuentes riñas entre familiares, conflictos latentes y/o distanciamiento del hogar generalmente por parte del varón; también concentración de personas que liban licor en lugares donde se expenden productos alcohólicos o estupefacientes consumidos por parte de los pobladores.

CATEGORIA	FACTOR DE RIESGO	LUGARES	N°
ACTIVIDADES ECONOMICA INFORMALES ILEGALES O DE RIESGO	LUGAR DE VENTA DE ANIMALES SENSIBLES, DOMESTICOS, DE GRANJA, SILVESTRES Y ACUATICOS.	PLAZA DE ARMAS CENTROS POBLADOS URINSAYA, TAHUAPALCA, HUAYHUAHUASI Y. FERIAS COMUNALES	1
	LUGAR DE VENTA DE ALIMENTOS SIN CONTROL	PLAZA DE ARMAS. CENTRO POBLADOS: URINSAYA, HUAYHUAHUASI, MACHUPUENTE, TAHUAPALCA.	2
	ESPECTACULO PUBLICO SIN PERMISO	LOCALES COMUNALES Y CENTROS POBLADOS	3

	ESPECTACULO PUBLICO CON PERMISO MUNICIPAL QUE GENERAN ACTIVIDADES DE RIESGO DELICTIVO ALREDEDOR	PLAZA DE ARMAS.	4
	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE DIVERSION (DISCOTECA, BARES, CLUBES, CONCIERTOS, ETC).	EN EL DISTRITO DE COPORAQUE EXISTE NINGUNO DE LOS LOCALES MENCIONADOS	5
	ZONAS COLINDANTES CON ESPACIOS PUBLICOS DE DIVERSION (AGRESIONES FISICAS)	RIBERA DEL RIO APURIMAC Y QQUERO	6
	CONSUMO EXCESIVOS DE ALCOHOL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE RIESGO	PLAZA DE ARMAS. CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES	7

	VENTA DE LICOR FUERA DE HORARIOS REGULADOS POR EL GOBIERNO LOCAL	PLAZA DE ARMAS. DEL DISTRITO CAPITAL DE COPORAQUE	8
	VENTA DE LICOR PARA EL CONSUMO EN VIA PUBLICA O AL INTERIOR DE VEHICULOS DE HORARIOS REGULADOS POR EL GOBIERNO LOCAL INTERIOR VEHICULOS	PLAZA DE ARMAS. CALLE ESPINAR CALLE URINSAYA CALLE SANTO DOMINGO CALLE ESPINAR	9
	TRANSPORTE PUBLICO INFORMAL (MOTO TAXIS, TRICI TAXIS, MOTO LINEAL, COLECTIVOS, ETC.)	PLAZA DE ARMAS	10
ACTIVIDADES ILEGALES O CONDUCTAS DE RIESGO	RECICLADOR DE BASURA NO AUTORIZADO	NO HAY EN EL DISTRITO DE COPORAQUE	11
	PERSONA SOSPECHOSA	EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y EN LA CAPITAL DE DISTRITO	12

	VEHICULO SOSPECHOSO	COMUNIDADES CAMPESINAS Y EN LA CAPITAL DEL DISTRITO	13
	PERSONA EN ESTADO DE EBRIEDAD OBAJO ELEFECTO DE DROGAS ILICITAS EN ESPACIOS PUBLICOS O DENTRO DEL VEHICULO	PLAZA DE ARMAS CP URINSAYA CALLE AREQUIPA CALLE COPORAQUE	14
	MICCIONAR O DEFECAR EN LA VIA PUBLICA	PLAZA DE ARMAS CALLE ESPINAR CP URINSAYA, CP PUENTE CENTRAL, CP TAHUAPALCA, CP HUAYHUAHUASI	15
	MENDICIDAD EN ZONAS PUBLICAS	NO HAY EN EL DISTRITO DE COPORAQUE	16
	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS DE HOSPEDAJE	PLAZA DE ARMAS	17

4.2.10. Identificación de los recursos del CODISEC para abordar la Victimización (Cada Institución Miembro).

Descripción de Recursos Humanos, logísticos y financieros con los que cuenta para la atención correspondiente

PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE COPORAQUE

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	DNI	CELULAR

1	AGUSTIN THEA ZAMBRANO	SECRETARIA TECNICA (CODISEC)	44251203	900865911
2	CELIA CHOQQUECCOTA	ASIST. ADMINISTRATIVO		

FUENTE: Elaboración propia, Equipo Técnico 2021

RONDAS CAMPESINAS DEL DISTRITO DE COPORAQUE

Con respecto a nuestros colaboradores de las zonas rurales, a la vez autoridades elegidos por voto mayoritario de las comunidades campesinas, tenemos 27 ronderos campesinos que actualmente colaboran con las coordinaciones y trabajos conjuntos a favor de las familias de las comunidades campesinas pertenecientes al Distrito de Coporaque, donde el Sr. Alberto Yauri Astuhuillca, presidente de Rondas Campesinas, donde en actualidad participan Cuyos recursos humanos desde las rondas campesinas en etapa de ser reconocidos son:

N°	COMUNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
001	Qqueroccollana		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
002	Achahui		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
003	Ccamanocca		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
004	Urinsaya		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
005	Tacrara		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
006	Cotahuasi		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
007	Huayhuahuasi		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
008	Totora Alta		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
009	Totora baja		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
010	Apachillanca		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
011	Sepillata		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
012	Hanccamayo		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
013	Apachacco		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
014	Tarcuyo		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
015	Checcani Pucara		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
016	Villa Tahuapalcca		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
017	ahuapalcca		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
018	Alto Tahuapalca		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS

019	Mamanihuayta		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
020	Manturca		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
021	Chalqui		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
022	Atun Ayraccollana		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
023	Auccarana		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
024	Alto Ayraccollana		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
025	Jatarana		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
026			PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
027			PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
	Pumahuasi		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
	Oquebamba		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS
	Phausiri		PRESIDENTE CENTRAL DE RONDAS

FUENTE: Elaboración propia, Equipo Técnico -2022

PERSONA DE JUNTAS VECINALES

RECURSO HUMANO PERSONAL - JUNTA VECINAL.

Los integrantes de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, están promovidas por la PNP –Espinar.

Luego de tener Junta Vecinal, consideramos que es un recurso humano invalorable, por contar con su colaboración en la seguridad de nuestro pueblo.

Nª	BARRIO / INTEGRANTES	NRO. DNI	CARGO
REPRESENTANTE DE JUNTAS VECINALES			
Sr. Pedro Cruz Checca			

RECURSOS HUMANOS POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DESCRIPCIÓN	DATOS ACTUALIZADOS
Comisario	COMTE. PNP – MIRANO HUAMAN GIRALDO

Fuente: Elaboración propia 2021

Teléfono Celular del Comisario	957828174
Número de Efectivos Policiales	Alferes PNP: 01 SB PNP: 02 ST! PNP: 03 ST2 PNP: 03 ST3 PNP: 02 S1 PNP: 05 S2 PNP: 05 S· PNP: 28
Número y tipo de unidades móviles	Camionetas: 02 Motocicletas: 05 Furgón: 01
Actividades y programas que desarrolla la Comisaría	▪ Promoción de Juntas Vecinales ▪ Promoción de la Policía Escolar ▪ Patrullajes Integrados ▪ Autoprotección Escolar ▪ Charlas en seguridad ciudadana ▪ Desarrollo comunal y ▪ Participación en los CODISEC de Espinar.

5. EL FUTURO DESEADO AL 2023

Fenómenos delictivos	Línea de Base	Metas Programadas			
	2019	2020	2021	2022	2023
Homicidios.	03	02	01	00	00
Conducción en estado de ebriedad	10	08	06	04	02
Violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.	40	30	20	10	05
Delitos contra el patrimonio	15	10	08	06	02
Accidentes de transito	10	08	06	04	02
Contra la libertad sexual	07	05	03	02	01

Conductores ebrios	10	07	04	02	01
Incendio	04	03	02	01	00
Robo	12	08	04	02	01
Infractores ley de cuarentena		10	08	00	00

Elaboración: Equipo Técnico 2022.

CAPITULO II, MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL. DE SEGURIDAD CIUDADANA.

2.1. Componentes

2.1.1. Prevención del Delito

Como la delincuencia opone una tenaz resistencia a los denominados esfuerzos «punitivos» que se realizan para combatirla, el interés de los expertos jurídicos se ha ido desplazando gradualmente hacia métodos innovadores de prevención de la criminalidad, en lugar de centrarse en el castigo. Varios estudios han arrojado que la prevención del delito puede reducir considerablemente los delitos y los costos. La función de la prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir, tales como el carácter inadecuado de los progenitores, bajo nivel de educación o un deficiente estado de salud física o mental. La comunidad presta su apoyo instruyendo a los jóvenes sobre el imperio de la ley, fortaleciendo las relaciones entre la policía local y la comunidad y estableciendo centros de recepción para los jóvenes desempleados o programas de tratamiento, de carácter voluntario, de adición a las drogas. La prevención del delito situacional utiliza la tecnología avanzada, la vigilancia y el diseño de edificios para protegerse de los posibles delincuentes. El resultado ha sido un aumento pronunciado en la esfera de la vigilancia privada y la seguridad, un aumento de la vigilancia por los residentes locales y por profesionales que no

pertenecen a la policía y el empleo generalizado de recursos técnicos auxiliares, como la televisión en circuito cerrado y las cámaras de velocidad. La prevención del delito gana cada vez más popularidad en la lucha contra la delincuencia organizada. Las estrategias fundamentales comprenden contrarrestar la atracción que ejercen los grupos delictivos mediante programas sociales y culturales en las escuelas o los medios de difusión, intensificando los esfuerzos para desalentar la delincuencia juvenil y reduciendo las posibilidades de la delincuencia organizada mediante la limitación de los mercados ilícitos. Por ejemplo, los proyectos de atención de la salud o las campañas de información pueden asfixiar los mercados delictivos mediante la reducción de la demanda de drogas ilícitas o servicios sexuales. Los círculos empresariales han objetado el costo de algunas medidas. Los establecimientos de venta al detalle a menudo oponen resistencia cuando se les asesora sobre las formas de reducir el hurto porque también pueden desalentar la compra por impulsión. Las compañías de seguros pueden mostrarse remisas a investigar reclamaciones de dudosa legitimidad, porque les cuesta menos pagar todas las reclamaciones con un mínimo de fiscalización. Otro obstáculo fundamental es la falta de financiación de los gobiernos, que tradicionalmente se ha dirigido a fortalecer los sistemas de justicia penal y no a la prevención del delito. Aunque los gastos relacionados con la prevención del delito situacional y en los distritos, han aumentado en los últimos dos decenios y cuestiones tales como el desarrollo del niño han comenzado a despertar más interés, la necesidad de dinero para financiar investigaciones en el futuro es aún muy apremiante.

2.1.2. Fiscalización administrativa

La actividad de fiscalización constituye el conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de una norma

legal o reglamentaria, contratos con el Estado u otra fuente jurídica, bajo un enfoque de cumplimiento normativo, de prevención del riesgo, de gestión del riesgo y tutela de los bienes jurídicos protegidos. Solamente por Ley o Decreto Legislativo puede atribuirse la actividad de fiscalización a las entidades. Por razones de eficacia y economía, las autoridades pueden coordinar para la realización de acciones de fiscalización conjunta o realizar encargos de gestión entre sí. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al absolver la consulta de una entidad pública, ha señalado que la actividad administrativa de fiscalización no constituye un procedimiento administrativo, pues su enfoque está dirigido a la realización de actividades destinadas a advertir el cumplimiento o no de la norma imperativa atribuible al administrado, sumado a ello, su fin no está encaminado a la emisión de un pronunciamiento o acto administrativo. El sistema de recursos administrativos constituye la posibilidad de control de la actividad administrativa por la propia Administración y a instancia del administrado. Cuando el recurso administrativo se plantea y resuelve ante la misma autoridad u organismo que dictó la resolución recurrida, se ha hablado de recurso de reposición. Y si la reclamación del administrado se dirige al superior jerárquico del que dictó la resolución recurrida, se hablaba de recurso de alzada, actualmente simplificado con el recurso ordinario, que se plantea ante el superior jerárquico. En todo caso, el sistema de recursos se ramifica y escalona en diversos grados, según las materias objeto de reclamación. Cuando se agotan los recursos administrativos legalmente previstos, se dice haber agotado la vía gubernativa o vía administrativa. La actividad de fiscalización administrativa supone un conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión y control, es propia de las entidades de la Administración Pública y resulta del ejercicio de la función administrativa; pero que la misma no tiene como fin la emisión de un acto administrativo, ni las actas con las que concluye no están

sujetas a revisión judicial vía el proceso contencioso administrativo, por lo que consideramos que no califica como un PA. No obstante, la recomendación contenida en un acta u otro documento resultante de la actividad de fiscalización, puede determinar que la autoridad instructora de una entidad pública inicie un Procedimiento Administrativo Sancionador; el cual constituye un PA por excelencia

2.1.3. Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)

En contra de lo que superficialmente pudiera parecer, el funcionamiento eficiente de la administración de la justicia criminal no es una actividad sencilla, sino sumamente compleja. No se trata sólo de realizar un conjunto de actos en la sede del Juzgado o la Sala correspondiente que habrán de finalizar con la expedición de una sentencia condenatoria o absolutoria, son muchos los factores que necesariamente tienen que confluir para lograr una administración de justicia penal eficiente. La administración de justicia criminal debe entenderse como un sistema conformado por múltiples elementos cuya interacción va a servir parar la correcta determinación jurídica final de si en un que supuesto concreto se ha verificado o no la condición que legitima al Estado para la imposición de una sanción jurídica-penal, así como cuál ha de ser la identidad de ésta. No obstante venir ocupándonos en el presente trabajo de uno de los elementos centrales del sistema de administración de justicia penal, como son las normas reguladoras del trámite procedimental, es justo reconocer la presencia de otros elementos que deben coexistir junto a éstas si se quiere una justicia penal eficiente. El tema de la eficiencia de la administración de justicia penal es sumamente complejo, pasa por diversos requerimientos. En un principio, incluso desde un plano aparentemente extraprocesal, se debe reparar en las normas jurídicas de Derecho penal material a cuya aplicación se pretende proveer. El Derecho penal material le realiza al proceso determinadas exigencias de operatividad. Es necesario que este

último proporcione los instrumentos adecuados para la efectiva operativización de las normas materiales. Siendo así que, por ejemplo, si concebimos al primero como un derecho penal de autor, será necesario que el proceso penal posibilite más que el estudio del probable ilícito -mero síntoma de peligrosidad- el estudio de las características personales del sujeto y las posibilidades de que en el futuro mantenga un comportamiento antisocial; pero si lo concebimos conforme a un Derecho penal de acto, aparecerá como el principal objeto de prueba el hecho delictivo. Por otro lado, se debe anotar, además, que el funcionamiento eficiente de la administración de justicia requiere de un uso racional de la potestad estatal de la creación de prohibiciones penales, su uso indiscriminado resulta perjudicial para la eficiencia que se pretende, pues producirá una sobrecarga en el sistema procesal, con disminución de sus reales posibilidades operativas. Las causas de la crisis de la administración de justicia penal son:

- Instrumentos normativos deficientes.
- Falta de idoneidad de los funcionarios penales estatales.
- Falta de capacidad jurídica (y de conocimientos auxiliares).
- No existe una selección adecuada.
- El ejercicio de las funciones persecutoria y jurisdiccional carece de atractivos.
- La fracasada reforma del sistema procesal pena

2.1.4. Atención a Victimas

El 11 MAY 2019 el Gobierno Central - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) publicó el Decreto Supremo N° 012- 2019-MIMP, protocolo que precisa la actuación de cada uno de los sectores e instituciones del Estado para proteger y atender a las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia y que sepan que no están solas ni solos. La titular del MIMP, Gloria Montenegro, dijo que el compromiso de su sector, a través de este protocolo, es firme contra la violencia hacia las mujeres, y exigió el mismo compromiso de las autoridades de justicia. Esta herramienta

establece un procedimiento claro sobre cómo dar cumplimiento a las medidas de protección. Precisa, por ejemplo, que los efectivos de la Policía Nacional del Perú deben verificar el domicilio de las víctimas e informar de las medidas de protección otorgadas; así como coordinar con los juzgados de paz y las autoridades comunales en las zonas más alejadas con débil presencia del sistema de justicia ordinario. El objetivo principal es proteger a las mujeres e integrantes del grupo familiar que cuenten con estas medidas, y prevenir que sean vulneradas por sus agresores. Asimismo, el protocolo establece que los centros de salud que reciban a una mujer o integrante del grupo familiar que ha sido víctima de violencia, deben denunciarlo y brindar orientación e información a la persona sobre las medidas de protección que puede recibir para garantizar su integridad. Otro de los aspectos que destaca el protocolo está vinculado al trato diferenciado y especializado hacia las víctimas, que deberá priorizar la empatía y la celeridad. Asimismo, cualquier víctima que se encuentre en desprotección deberá recibir apoyo para contactarse con sus parientes o familiares, si fueran migrantes se establecerá diálogo con las embajadas o consulados, según corresponda. Asimismo, las personas LGTB deberán recibir un trato adecuado y sin discriminación, respetándose la identidad y nombre con el que la persona se identifica.

2.2. Objetivos estratégicos y objetivos específicos.

2.2.1. OE 01: Reducir los Homicidios a nivel Distrital.

d. Sensibilizar sobre el peligro de arma de fuego.

- Realizar campañas difusión de voluntario de armas de fuego para la población.
- Realizar campañas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en Instituciones Educativas básicas de territorios prioritarios.

e. Incrementar la Prevención social y Comunitaria.

- Reforzar el Patrullaje Policial Integral en la provincia de Espinar y en sus Distritos con mayor incidencia de homicidios en la vía pública.
- Implementar centros de Salud Mental comunitaria (CSMC) adecuados para la población.
- Implementar Programas para la prevención y control para pacientes con problemas de salud mental
- Fomentar la participación comunitaria y social en la realización de acciones de promoción y protección de la Salud Mental para la población.
- Aumentar los servicios especializados en atención de Salud Mental en los establecimientos de Salud existentes para la población.
- Implementar la estrategia Multisectorial de BARRIO SEGURO en territorios vulnerables a la violencia.

2.2.2. OE 02: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.

Prevención del delito

a. Promover la formación en educación vial.
    1. Desarrollar acciones relacionadas a la seguridad vial en las instituciones educativas de nivel de educación primaria de la educación básica regular.
    2. Implementar el Programa de Educación Vial (PNSV) para la capacitación de docentes escolares.
    3. Implementar el programa de educación vial (PNSV) para la capacitación de la población.
    4. Promover contextos escolares del área curricular de desarrollo personal, ciudadanía y cívica que desarrollan el tema de seguridad vial a las II.EE. del nivel de educación secundaria de la educación básica regular.

b. Promover la concientización de Seguridad Vial.

1. Fortalecer el Programa “SUTRAN EDUCA” para la capacitación presencial de conductores.
2. Implementar el programa “SUTRAN EDUCA” para la capacitación presencial a empresas de transporte.
3. Implementar el programa “SUTRAN CAPACITA IN HOUSE” para capacitar a empresas de transporte.
4. Implementar el Programa de Capacitación y con Concientización para conductores de transporte público interprovincial y urbano.
5. Incrementar las charlas de sensibilización e información para reducir el número de accidentes de tránsito.

c. Mejorar las condiciones de salud en Seguridad Vial.

1. Realizar acciones de orientación para las personas en establecimientos de salud, comunidades e instituciones educativas relacionadas a prácticas seguras en Seguridad Vial.
2. Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores e infractores o conductores en general.

d. Mejorar la Infraestructura y entorno para la seguridad vial.

1. Implementar el sistema de movilidad urbano seguro y fluido en torno a las vías existentes en la distrital de Espinar.
2. Realizar estudios de detención de medidas correctivas de bajo costo en puntos negros de accidentes de tránsito.

2.2.3. OE 03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Prevención del Delito

Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los

últimos doce meses; Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses.

a. Mejorar las capacidades para los cuidados familiares.
    1. Implementar programas pilotos de atención y cuidado para la prevención y seguridad de bebes, niños, niñas entre 0 a 4 años de edad bajo el enfoque de puericultura.
    2. Implementar el Programa de Desarrollo de competencia parental (Protección Familiar) para evitar violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.
    3. Elaborar e implementar el Plan de Fortalecimiento de capacidades para la PNP respecto de los procedimientos de atención en caso de niñas, niños y adolescentes.
    4. Brindar servicios de cuidado diurno de niñas, niños y escuelas de familias en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) y la estrategia "ACERCANDONOS".
    5. Implementar Acciones Preventivas en casos de Riesgo de Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.
    6. Atender de manera especializada a niños, niñas, y adolescentes en situación de calle, a través del servicio "Educadores de Calle".
    7. Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el Acoso Sexual en espacios públicos.

b. Sensibilización Pública para Prevención de la Violencia.
    1. Realizar Campañas Comunicacionales para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del grupo familiar.

2. Realizar Campañas Preventivas de Delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.
3. Realizar Campañas de Sensibilización y Prevención del acoso sexual en el transporte público (Ley 30314).

c. Mejorar el Proceso de Gestión.
   1. Implementar fichas de valoración de riesgo en Comisaria.
   2. Implementar mapas de Calor de Delitos sobre violencia contra la mujer en comisaría.

d. Mejorar la propuesta del gobierno local
   1. Promover la especialización de fiscales en materia de delitos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar dirigido a operadores de justicia.

e. Mejorar la especialización de los actores del sistema de justicia penal.
   1. Promover la especialización de jueces para el funcionamiento efectivo del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (Ley 30364).

f. Mejorar el proceso de gestión de atención
   1. Seguimiento a la implementación del Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Feminicidio, Tentativa de Feminicidio y Violencia de Pareja de Alto Riesgo, en coordinación con la comisaria PNP Espinar, CEM y DEMUNA.

g. Promover la reinserción social de agresores.
   1. Desarrollar intervenciones interdisciplinarias para el Tratamiento de Agresores Sexuales en el distrito.
   2. Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y mujeres personas

agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional.

h. Fortalecer la asistencia y atención a víctimas.
    1. Brindar atención médica a víctimas de violencia
    2. Fortalecer las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente (DEMUNAS).
    3. Fortalecer la articulación entre la PNP y el MIMP a través de los CEM en la comisaria PNP Espinar.

i. Fortalecer las medidas de protección a víctimas de violencia.
    1. Implementar Sistema de identificación de mujeres en riesgo de feminicidio.
    2. Implementar Módulo de control y monitoreo del cumplimiento de medidas de protección a las víctimas de violencia contra la mujer a nivel local.
    3. Implementar Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras.

2.2.4. OE 04: Promover espacios públicos libres de robo y hurtos.

Prevención del delito

2.2.4.1. Promover el trabajo articulada entre la PNP y la Municipalidad.

1. Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro – Patrullaje Preventivo por Sectores, bajo el enfoque policial.
2. Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local Integrado en las comunidades y centro poblado donde la victimización por delitos patrimoniales, violencia familiar es superior al promedio aritmético.
3. Elaborar mapas integrados que incorporen como Fuentes los mapas de riesgo y de delitos en la provincia de Espinar, (en base al indicador compuesto de delitos y faltas).

2.2.4.2. Recuperación de espacios públicos.

1. Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.
2. Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.
3. Implementar la estrategia Multifuncional Barrio Seguro en territorios Vulnerables a la Violencia.
4. Realizar intervenciones en flagrancia delictiva y de ser necesario, dictar medidas limitativas de derecho de descerraje y allanamiento.

2.2.4.3. Promover el uso de tecnologías de información para la prevención del delito.

1. Instrumentos articulados para la formulación de mapas de seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y local.
2. Realizar campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de victimización por delitos contra el patrimonio.
3. Mapas integrados del delito con información de los gobiernos locales y comisarías de la PNP “Guía Metodológica de consulta libre para la elaboración de encuestas, mapas indicadores y diagnósticos en seguridad ciudadana a nivel regional y local”.
4. Base de datos especializado de consulta libre sobre criminalidad, denuncias y detenidos a nivel nacional y departamental.
5. Sistema interoperables de datos entre la PNP.
6. Sistema web para el reporte y el seguimiento del cumplimiento de acciones del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023.

7. Sistema web para el reporte y requerimiento de los Planes regionales y locales de seguridad ciudadana.

2.2.4.4. Promover la participación ciudadana para una adecuada prevención del delito.

1. Crear nuevas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales Comunales articuladas.
2. Fortalecer Redes de Cooperantes de Seguridad Ciudadana (RCSC) articuladas para la prevención de delito en espacios públicos.
3. Realizar jornada de acercamiento a la población articuladas para la prevención del delito e identificación de focos delictivos.
4. Fortalecer las rondas mixtas entre la PNP y Juntas Vecinales con el apoyo de fiscalizadores y serenazgo de la Municipalidad.
5. Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de la política local de seguridad ciudadana.
6. Brindar información sobre delitos faltas y factores de riesgo la PNP por parte de las Juntas Vecinales.

2.2.4.5. Prevención del consumo de drogas.

1. Implementar programas para el servicio de orientación, consejería e intervención breve implementados en casos de consumo de drogas.
2. Desarrollar acciones de prevención sobre el consumo de drogas en IIEE.
3. Crear comunidades para la prevención del consumo de drogas, fortalecidas.

2.2.4.6. Reducir el nivel vulnerabilidad de la población juvenil.

1. Aplicar medidas de prevención de conductas ilícitas destinados a escolares a nivel segundario.

2. Capacitar a padres de familias en situación de vulnerabilidad para prevenir hechos de violencia juvenil e intrafamiliar.
3. Intervenir terapéuticamente a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.
4. Implementar BAPES en IIEE.
5. Implementar talleres que permitan el desarrollo de las habilidades de liderazgo de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.
6. Implementar CETPRO para desarrollo de capacidades empresariales a jóvenes y adultos.

2.2.4.7. Promover Acciones estratégicos para salud mental dirigida a jóvenes en situación de riesgo.

1. Implementar programas para el fortalecimiento de habilidades parentales de padres de familias con hijos en situación de riesgo.
2. Elaborar Planes de participación comunitaria y social en la promoción y protección de la salud implementados.
3. Realizar campañas de servicios de salud integral, priorizando acciones de salud mental difundidas.

2.3. Actividades Operativas.

Son compromisos que asumen las instituciones miembros del CODISEC – COPORAQUE, en el marco de sus responsabilidades y competencias para fortalecer la seguridad ciudadana.

Las acciones estratégicas a implementar por cada OBJETIVO ESTRATEGICO se enmarcan en 4 componentes:

1. Prevención del Delito.
2. Fiscalización Administrativa.
3. Sistema de Administración de Justicia.
4. Atención a Víctimas.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 ha establecido acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por los Gobiernos

Locales las mismas que se han traducido en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Espinar 2022, por responder a la problemática identificada; asimismo se han incorporado otras actividades que corresponden al diagnóstico situacional identificado Los factores de Riesgo para la seguridad ciudadana son:

1. Desigualdad
2. Quiebre de los vínculos sociales
3. Uso extendido de armas de fuego, consumo indiscriminado de alcohol y drogas
4. La no aplicación del valor RESPETO que permite que el hombre pueda reconocer aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, generándose la agresión verbal y/o física, la comisión de delito.

Las causas que hacen posible la delincuencia son múltiples, entre ellas tenemos; hogares disfuncionales, pobreza, extrema pobreza, desempleo, las drogas, el licor.

La Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobada con la RM 2056-2019- IN-DGSC del 20 DIC 2019, establece 07 categorías y 81 factores de riesgo; los cuales son entornos, actividades, personas o espacios cuya sola existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos. Las tres herramientas se complementan en favor de que el Personal de Seguridad Ciudadana identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reportar. El problema público identificado puede ser resuelto dentro del tiempo establecido considerando los recursos disponibles, así como las causas, variables y efectos del mismo para la formulación de alternativas de solución a la problemática en seguridad ciudadana, teniendo en consideración los fenómenos priorizados, objetivos estratégicos, indicadores y componentes del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

2.4. Indicadores

El indicador es una medida que permite apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento.

Es una expresión cuantitativa, construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permite medir el Objetivo Estratégico, Eje Estratégico, Objetivo Específico, Actividad Estratégica con relación a un resultado o producto, en el proceso de evaluación de un Plan. Se ha empleado los siguientes criterios secuenciales para seleccionar los indicadores:

1. Especifico.
2. Relevante.
3. Medible.
4. Realizable.
5. Temporal.

2.5. Línea De Base

Se hace consignado la cantidad y la unidad de medida (número porcentaje) de cada actividad, previamente a la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Coporaque 2022. Se ha indicado el valor de la primera medición del indicador, que corresponde al año anterior al periodo de la política nacional pública de seguridad ciudadana.

2.6. Meta

Se ha expresado la cantidad programada que se espera alcanzar durante la etapa de diseño y la etapa de formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Coporaque 2022 para el cumplimiento de Objetivos y actividades.

2.7. Aspectos Generales

1. Visión

Hacer de nuestro distrito, un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y de paz social, que permita una mejor calidad de vida entre los ciudadanos, buscando un menor índice delictivo, a través de un trabajo articulado de los integrantes del CODISEC. Del Distrito de Coporaque.

2. Misión

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del distrito de Coporaque, definirá, programará y ejecutará las actividades diseñadas en el presente Plan de Acción, desarrollando estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas, a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en su ámbito jurisdiccional en el año 2022

3. Objetivos

Objetivo General Fortalecer el trabajo multisectorial en el Distrito de Coporaque a través de la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidas, con la participación de la comunidad activa con la finalidad de mejorar la Seguridad Ciudadana, el presente Plan está trazada con los objetivos estratégicos del Plan Regional y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 -2023, se ajusta a los objetivos estratégicos del Plan Nacional 2019 – 2023, (vigente); consideramos 4 objetivos estratégicos según se describe:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR(ES)	LÍNEA BASE	METAS					FUENTE
			2019	2020	2021	2022	2023	
OE 1: REDUCIR EL CRECIMIENTO DE LA TASA DE HOMICIDIOS	Tasa de homicidios por 100,000 hab.	7.8 (2017)	7.7	7.4	7	6.8	6.5	ENAPRES-INEI
OE 2: REDUCIR LA TASA DE FALLECIDOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	Tasa de muertes por accidentes de tránsito cada 100,000 hab.	8.9 (2017)	8.2	7.9	7.7	7.4	7.2	ENAPRES-INEI
OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad víctimas de agresiones físicas ejercidas por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	10% (2017)	9.10%	8.70%	8.20%	7.80%	7.30%	ENAPRES-INEI
	Porcentaje de mujeres entre los 15 a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses	2.4 (2017)	2.30%	2.10%	2.00%	1.90%	1.80%	ENDES-INEI
OE 4: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBOS Y HURTOS EN ESPACIOS PUBLICOS	Porcentaje de población víctima de robo de cartera, celulares y billeteras	13.4 (2017) 18.6 (sep. 2018)	16%	15%	14.55	14%	13.50%	ENAPRES-INEI
	Porcentaje de víctimas de robos de vehículos	2.1 (2017)	1.60%	1.50%	1.40%	1.30%	1.20%	ENAPRES-INEI

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

4. Objetivos específicos

Los objetivos estratégicos, se ajustan en 04 objetivos estratégicos obligatorios y actividades complementarias que contienen el presente Plan de Acción.

2.8. CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Programación De Actividades Obligatorias Del PADSC-2023																
Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
Evaluación de Integrantes del Comité	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción		1											1	CODISEC
Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1										1	CODISEC
Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1		1		1		1		1		1	6	CODISEC
Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes						1						1	2	CODISEC
Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC
Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1										1	CODISEC
Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1										1	CODISEC
Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan		1											1	CODISEC
		Ejecución		1		1		1		1		1		1	6	
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan		1												CODISEC
		Ejecución		15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	165	CODISEC – GOB. LOCAL

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPORAQUE
CODISEC
Lic. Edilberto Companocca Checco
PRESIDENTE - CODISEC-COPORAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC
Agustín Thea Zambrano
SECRETARIA TECNICA CODISEC- COPORAQUE

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE COPORAQUE -2023

Componentes	DE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 01.03.00**	**FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR**																
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor en el Distrito de Coporaque y en las Comunidades del mencionado distrito.	% De Establecimientos De Venta De Licor Fiscalizados	Actas y/o informes					1 %							1 %	2%	GOBIERNO LOCAL
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública de Centro Poblados de, Urinsaya, Puente Central y Capital del Distrito y comunidades del distrito.	N° De Operativos	Actas y/o informes					1				1				2	GOBIERNO LOCAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
FISCALIZACION ADMINISTRATI	**OE 02.05.00**	**PROMOVER LA FISCALIZACIÓN CON OPERATIVOS**																
	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización a los transportistas que hacen servicio al Distrito de Coporaque, de diferentes lugares; exigir permiso de autorización y/o los documentos.	N° De operativos de fiscalización realizados	Informes			1					1				1	3	SG. de Transporte y Seguridad Vial-MPE/PNP-GOBIERNO LOCAL

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPORAQUE
CODISEC
Lic. Edilberto Companocca Checco
PRESIDENTE - CODISEC-COPORAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC
Agustín Thea Zambrano
SECRETARIA TECNICA CODISEC- COPORAQUE

	OE 02.05.10	A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores de vehículos mayores y menores, sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% choferes y cobradores sensibilizados	Informe									1 %				1%	SG. de Transporte y Seguridad Vial- MPE/PNP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 03.01.00**	**MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES**																	
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° De Beneficiarios En El Programa	Informe de beneficiarios En El Programa			1					1					2	GOBIERNO LOCAL – Estrategia Rural de Coporaque- DEMUNA.
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar con altos índices de violencia.	Nº Gobiernos locales que implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	Informes					1					1			2	GOBIERNO LOCAL – Estrategia Rural
	OE 03.01.08	A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº Gob. Locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso sexual en espacios públicos.	Informe									1				1	GOBIERNO LOCAL - CEM
FISCALIZACIÓN ADMINISTRA	**OE 03.04.00**	**MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES**																	
	OE 03.04.05	A26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	INFORME DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS									1				1	Gobierno local (Provincial/Distrital)

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPORAQUE
Lic. Edilberto Companocca Checco
PRESIDENTE - CODISEC-COPORAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Agustín Thea Zambrano
SECRETARIA TECNICA CODISEC- COPORAQUE

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	**OE 03.06.00**	**MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION**																		
	OE 03.06.01	A27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	INFORME DE PROTOCOLO											1		1	Gobierno Local (PNP
	OE 03.07.00	**PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES**																		
	OE 03.07.02	A27	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional.	N° DE BENEFICIARIOS	informe					01								01	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER y SALUD MENTAL ESPINAR-GOBIERNO LOCAL-ESTR. RURAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																				
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.01.00**	**PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL, RONDAS CAMPESINAS Y MUNICIPALIDAD DE COPORAQUE**																		
	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria, rondas campesinas y entre otras.	Plan Estratégico Vecindario Seguro	Plan				1									1	PNP – CODISEC
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.02.00**	**RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS**																		
	OE 04.02.02	A36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° de Espacios públicos Recuperados	Informe						1							1	PNP – GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.04.00**	**FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL**																		
	OE 04.04.06	A41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.(****	N° De Instrumentos Técnicos Y/O Normativos Aprobados	Ordenanza Municipal							1						1	GOBIERNO LOCAL

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPORAQUE
Lic. Edilberto Compañocca Checco
PRESIDENTE - CODISEC-COPORAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC
Agustín Thea Zambrano
SECRETARIA TECNICA CODISEC- COPORAQUE

PREVENCIÓN DE DELITO	**OE 04.05.00**	**PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO**																	
	OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de las Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y Seguridad Ciudadana de Coporaque.	% Juntas Vecinales que brindan información a la PNP	Informes									1 %				1%	Juntas Vecinales, rondas Campesinas y Seguridad ciudadana
	OE 04.06.00	**INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.**																	
	OE 04.06.01	A4 5	Realizar operativos conjuntos entre la PNP de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° De Operativos Conjuntos	Informe										1			1	PNP en prevención del delito y Gobierno Local.
	OE 04.07.00	**PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS**																	
	OE 04.07.03	A46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas y/o Licor	N° De Beneficiarios Insertos En Las Comunidades Para La Prevención Del Consumo De Drogas	Informe												1	1	PNP-GOBIERNO LOCAL-MINISTERIO DE LA MUJER y P.V.
FISCALIZACIÓN ADMINISTR	**OE 04.10.00**	**FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**																	
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de las tiendas que expenden licor, con giros comerciales afines.	N° De Establecimientos Fiscalizados	Informes				1								1	2	PNP. GOBIERNO LOCAL
	OE 04.12.00	**FISCALIZACION DEL SERIVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO**																	
	OE 04.12.02	A52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar a los vehículos informales de transporte de pasajeros.	N° De Fiscalizaciones	Fiscalizaciones											1		1	SUTRAN/PNP / SG. de Transporte y Seguridad Vial-MPE-MDC.
ACTIVIDADES ADICIONALES																			
Crear programas de difusión en diferentes medios de comunicación masiva para informar y sensibilizar a la población, sobre las acciones por la seguridad ciudadana en el Distrito de Coporaque.				Nª de programas	Programa			**1**					**1**					2	CODISEC

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPORAQUE
Lic. Edilberto Compañocca Checco
PRESIDENTE - CODISEC-COPORAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Agustín Thea Zambrano
SECRETARIA TECNICA CODISEC- COPORAQUE

Implementación al personal de Seguridad Ciudadana con EPP y a los involucrados en seguridad ciudadana.	Nª de informe de consolidación de la información	informe		1						**1**					2	CODISEC - COPORAQUE
Capacitación a todo el personal del Seguridad Ciudadana, en el Distrito de Coporaque a: Rondas Campesinas, Juntas Vecinales, población en General y otros involucrados en seguridad Ciudadana. Las capacitaciones se realizara mediante remota: Por radio, Virtual, presencial y entre otros medios. En temas de Seguridad Ciudadana, para contrarrestar los álgidos problemas en el Distrito. (En respeto a la ética personal). .	Nª de Capacitaciones	Informe				1			1			1		1	4	CODISEC
Sensibilización a la población en temas de incendios forestales y/o pastizales en el distrito de COPORAQUE	Nº de Capacitaciones	Informes					1	1		1					3	CODISEC
Promover a las rondas campesinas del Distrito de Coporaque, mediante incentivos de motivaciones; en trabajos comunicativos.	Nº de participantes	Informe			1					1					2	CODISEC
Crear juntas vecinales en los Centros Poblados de Huayhuahuasi, Urinsaya, Puente Central y Capital del Distrito; promovido por la comisaria de la Provincia de Espinar	Nº de Centros Poblados	Resolución promovida por la Comisaria Sectorial de la Provincia de Espinar						1							1	CODISEC/PNP
Conformación de BAPES, en las Instituciones Educativas del Distrito de Coporaque: Urinsaya, Huayhuahuasi, Puente Central y Tahuapallca	Nº de Instituciones Educativas	Informe				1									1	CODISEC / PNP

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPORAQUE
CODISEC
Lic. Edilberto Companocca Checco
PRESIDENTE - CODISEC-COPORAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC
Agustín Thea Zambrano
SECRETARIA TECNICA CODISEC- COPORAQUE

ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION-2023

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto (S/.)
Transversal			Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	200.00
			Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	1000.00
			Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	30.00
			Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	30.00
			Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	65.00
			Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	60.00
			Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	1	CODISEC	10.00
			Evaluación de formulación del plan de acción.	Formulada	Plan	1	CODISEC	2,500.00
			Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales CODISEC	Informes	4	CODISEC	200.00
			Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	CODISEC	200.00
			Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	CODISEC	200.00
				Formulación del Plan	Plan	2	CODISEC	560.00

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPORAQUE
Lic. Edilberto Companocca Checco
PRESIDENTE - CODISEC-COPORAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Agustín Thea Zambrano
SECRETARIA TECNICA CODISEC- COPORAQUE

			Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)		Ejecución	6		5,000.00
			Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	560.00
					Ejecución	165		32,000.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 01.03.00**		**FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR**					
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor en el Distrito de Coporaque y en las Comunidades del mencionado distrito.	% De Establecimientos De Venta De Licor Fiscalizados	Actas y/o informes	02%	Gobierno Local	300.00
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública de Coporaque, Urinsaya, Huayhuahuasi, Puente Central y comunidades del distrito.	N° De Operativos	Actas y/o informes	2	Gobierno Local	200.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 02.05.00**		**PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES**					
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización a los transportistas que hacen servicio al Distrito de Coporaque, de diferentes lugares; exigir permiso de autorización y/o los documentos.	N° De operativos de fiscalización realizados	Informes	3	SG. De Transporte y Seguridad Vial-MPE/PNP-MDC.	950.00
	OE 02.05.10	A1 3	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores de vehículos mayores y menores, sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% choferes y cobradores sensibilizados	Informe	1%	SG. De Transporte y Seguridad Vial-MPE/PNP-MDC.	2,000.00

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPORAQUE
Lic. Edilberto Compañocca Checco
PRESIDENTE - CODISEC-COPORAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Agustín Thea Zambrano
SECRETARIA TECNICA CODISEC- COPORAQUE

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 03.01.00**		**MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES**					
	OE 03.01.02	A2 3	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° De Beneficiarios En El Programa	Informe de beneficiarios En El Programa	2	GOBIERNO LOCAL-ESTRATEGIA RURAL-DEMUNA MDC.	1,000.00
	OE 03.01.05	A2 4	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº Gobiernos locales que implementan acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Informes	2	GOBIERNO LOCAL-ESTRATEGIA RURAL-DEMUNA MDC.	5,000.00
	OE 03.01.08	A2 5	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº Gobierno locales que implementan medidas para prevenir y sancionar a nivel local, acoso sexual en espacios públicos.	Informe	1	GOBIERNO LOCAL-Estrategia Rural - DEMUNA MDC.	600.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 03.04.00**		**MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES**					
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	GOBIERNO LOCAL DE Coporaque	500.00
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	**OE 03.06.00 MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION**							

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPORAQUE
Lic. Edilberto Companocca Checco
PRESIDENTE - CODISEC-COPORAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Agustín Thea Zambrano
SECRETARIA TECNICA CODISEC- COPORAQUE

	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	1	GOBIRMO LOCAL /PNP	1,000.00
	OE 03.07.00		**PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES**					
	OE 03.07.02	A2 8	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional.	N° DE BENEFICIARIOS	INFORME	1	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Estrategia Rural y Gobierno Local	500.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.02.00**		**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**					
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	PNP – GOBIERNO LOCAL	20,000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL**							
	OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	Instrumentos técnicos y/o normativos aprobados	Ordenanza Municipal	1	Municipalidad Distrital Coporaque,	2,500.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO**							
	OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y Seguridad Ciudadana.	% Juntas Vecinales que brindan información a la PNP	INFORMES	1%	PNP – JUNTAS VECINALES, RONDAS CAMPESINAS	500.00
	OE 04.06.00		**INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.**					

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPORAQUE
CODISEC
Lic. Edilberto Companocca Checco
PRESIDENTE - CODISEC-COPORAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC
Agustín Thea Zambrano
SECRETARIA TECNICA CODISEC- COPORAQUE

	OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, gobierno local.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	Informe	1	PNP, en prevención del delito y gobierno local.	500.00
	OE 04.07.00		**PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS**					
	OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer comunidades para la prevención de consumo de drogas y/o Licor.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	Informe	1	PNP - GOBIERNO LOCAL – MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	1,500.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 04.10.00**		**FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**					
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	Informe	2	PNP - GOBIERNO LOCAL	0.00
	OE 04.12.00		**FISCALIZACION DEL SERIVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO**					
	OE 04.12.02	A 52	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte.	N° DE FISCALIZACIONES	Informe	1	SUTRAN/PNP/SG. De Transporte y Seguridad Vial-MDC	450.00
ACTIVIDADES ADICIONALES								
Crear programas de difusión en diferentes medios de comunicación masiva para informar y sensibilizar a la población, sobre las acciones por la seguridad ciudadana.				Nª de programas	Programa	2	CODISEC Coporaque	2,000.00

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPORAQUE
CODISEC
Lic. Edilberto Companocca Checco
PRESIDENTE - CODISEC-COPORAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC
Agustín Thea Zambrano
SECRETARIA TECNICA CODISEC- COPORAQUE

Implementación al personal de Seguridad Ciudadana con EPP y a los involucrados en seguridad ciudadana	Nª de informe de consolidación de la información	Informe	2	CODISEC	60,000.00
Capacitación a todo el personal del Seguridad Ciudadana, en el Distrito de Coporaque a: Rondas Campesinas, Juntas Vecinales, población en General y otros involucrados en seguridad Ciudadana. Las capacitaciones se realizara mediante remota: Por radio, Virtual, presencial, y entre otros medios. En temas de Seguridad Ciudadana, para contrarrestar los álgidos problemas en la Ciudad de Coporaque. (En respeto a la ética personal). .	Nª de Capacitaciones	Informe	4	CODISEC	4,000.00
Sensibilización a la población en temas de incendios forestales y/o pastizales en el distrito de COPORAQUE	Nº de Capacitaciones	Informes	3	CODISEC	8,000.00
Promover a las rondas campesinas del Distrito de Coporaque, mediante incentivos de motivaciones; en trabajos comunicativos.	Nº de participantes	Informe	2	CODISEC	42,000.00
Crear juntas vecinales en los Centros Poblados de Huayhuahuasi, Urinsaya, Puente Central y Capital del Distrito; promovido por la comisaria de la Provincia de Espinar	Nº de Centros Poblados	Resolución promovida por la Comisaria Sectorial de la Provincia de Espinar	1	CODISEC/PNP	7,000.00
Conformación de BAPES, en las Instituciones Educativas del Distrito de Coporaque: Urinsaya, Huayhuahuasi, Puente Central y Tahuapallca	Nº de Instituciones Educativas	Informe	1	CODISEC / PNP	6,000.00
TOTAL PRESUPUESTOS					**209,115.00**

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPORAQUE
Lic. Edilberto Companocca Checco
PRESIDENTE - CODISEC-COPORAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Agustín Thea Zambrano
SECRETARIA TECNICA CODISEC- COPORAQUE

ANEXOS

01. Estadística de Serenazgo de número de casos presentados en el distrito
02. Estadística del Centro de Emergencia de Poblaciones Vulnerables – EERR de Coporaque
03. Estadística de la Comisaria Rural de Espinar
04. Estadística del Hospital Espinar
05. Estadística de MICRORED Yauri
06. Estadística de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar, del Distrito de Coporaque - 2022

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPORAQUE
CODISEC
Lic. Edilberto Companocca Checco
PRESIDENTE - CODISEC-COPORAQUE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC
Agustín Thea Zambrano
SECRETARIA TECNICA CODISEC- COPORAQUE